FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
GELPUD	MORA	MARIA MAGDALENA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 39825118

SEXO: F (X) M ( ) NB ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 25 MES 08 AÑO 1957

PAÍS COLOMBIA

DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO MOCOA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 4A ?O 7 -04 Casa Jose Homero

PAÍS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO MOCOA

TELÉFONO 4204723 EMAIL mgelpud@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO*	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11° (X)	MES	07	AÑO	1985

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL	11	2012	
PREGRADO	3	X			01	1996	
PREGRADO	4	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	11	2004	44725
PREGRADO	7	X			11	2012	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
CONFAMILIAR DE NARIÑO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		CURSO DE CONFECCION ROPA INTERIOR Y PIJAMAS	05	1993
CONFAMILIAR DE NARIÑO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		CURSO DE CONFECCION AVANZADA	05	1993
CONFAMILIAR DE NARIÑO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	50	X		CURSO DE FORMACION DE MICROEMPRESAS	05	1993
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	90	X		DESARROLLO EMPRESARIAL	11	1993
DESACOL	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		COMO CREAR SU `PROPIA EMPRESA	06	1994
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	156	X		MODULO DE FORMACION EN INVESTIGACION DE MERCADOS	11	1996
SENA -ACOPI	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		SEMINARIO DE INTEGRACION	09	1998
UNAD	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		DESARROLLO DE HABILIDADES PARA TOMA DE DECISIONES MEDIANTE LA APLICACION DEL APRENDIZAJE AUTONOMO	04	2002
INECOP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		AFECTO Y DESARROLLO E IMAGEN CORPORAL	05	2002
CAMARA DE COMERCIO DE PASTO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	5	X		Motivacion y Desarrollo Personal	11	2002
UNAD	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		GESTION FINANCIERA	03	2003
UNAD	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		COMERCIO INTERNACIONAL	09	2003
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		GESTION BASICA DE COOPERATIVISMO	02	2007
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	100	X		INFORMATICA BASICA	05	2007
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		PLANEACION DE PROCESOS EDUCATIVOS	07	2007
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	100	X		EVALUACION DEL APRENDIZAJE	08	2007
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Mentalidad Empresarial	01	2008
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO	30	X		Manejo de Herramientas TIC'S	01	2009

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
	HUMANO						
SENA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES V3	01	2009
SENA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Excel avanzado	02	2009
SENA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	30	X		Microsoft Excel Basico	06	2009
SENA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Implementacion metodologia aprendizaje por proyectos	09	2009
SENA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD	12	2009
SENA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		SENASIGLO XXI DESARROLLO HUMANO	04	2010
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	140	X		HERRAMIENTAS PARA EL ANALISIS DEL CONTEXTO REGIONAL AMAZONICO	05	2010
SENA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Formulacion de Proyectos	06	2011
SENA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		COOPERATIVISMO	10	2011
SENA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		FUNDAMENTACION DE UN SGC	03	2012
SENA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	140	X		PEDAGOGIA BASICA PARA ORIENTAR FPI TECNICAS DIDACTICAS	08	2012
SENA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		Sensibilizacion Norma OSHAS 180001	05	2013
SENA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		Sensibilizacion norma NTGCP 1000 2009	05	2013
ALCALDIA MUN ICIPAL DE SIBUNDOY	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	24	X		Actualicacion contratacion estatal	08	2013
SENA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	3	X		PEDAGOGIA BASICA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL	08	2013
SENA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		FUNDAMENTACION PEDAGOGICA DE LA FPI ENFOQUE PARA EL DESARROLLO COMPETENCIAS	08	2013
SENA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		APLICACION DE SOFIA PLUS EN ADMON EDUCATIVA FPI	10	2013
SENA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS DESARROLLO DEL PENSAMIENTO	12	2013
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		CONTRATACION ESTATAL	04	2014

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		ABC PARA FUNCIONARIOS SENA	04	2014
USAID	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	90	X		POLITICAS PUBLICAS PARA LAS VICTIMAS Y CONSTRUCCION DE PAZ	11	2015
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Primeros Auxilios	11	2015
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	5	X		EVENTO DE DIVULGACIONTECNOLOGICA-PEDAGOGIA	06	2016
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		BIENVENIDA A INSTRUCTORES	07	2016
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		IMPLEMENTACION ACCIONES FPI	10	2016
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		ORIENTACION DE LA FPI	12	2016
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		Gestor de Paz	01	2017
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	26	X		DESARROLLO DE HABILIDADES BLANDAS	01	2017
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	72	X		IMPLEMENTACION DE AMBIENTES DE APRENDIZJES LEGO2	12	2017
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	102	X		IMPLEMENTACION DE AMBIENTES DE APRENDIZJES LEGO	12	2017
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	24	X		FORMACION EN BIBLIOMETRIA CIENCIA Y TECNOLOGIA	07	2018
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Evaluador competencias laborales en el area tecnica de su dominio	08	2018
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		Ejercicio Derechos Fundamentales en el trabajo	10	2019
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		ELABORACION DE INSTRUMENTOS DE EVALUACION	11	2019
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	50	X		Diseño estrategias didacticas FPI	11	2019
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		FORMACION TECNOPEDAGOGICA AVA Blackboard 9.1	12	2019
UNAD	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	24	X		CONGRESO INTERNACION DE PROSPECTIVA	10	2020
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	10	X		ENCUENTRO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACION	11	2020
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y	8	X		PRIMER COLOQUIO investigacion	04	2021

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
	DESARROLLO HUMANO						
SENA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	4	X		Redaccion de informes ejecutivos	10	2021

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
ESPAÑOL			X			X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO ASÍS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4227177	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	17	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACION					*DIRECCIÓN* CARRERA null null null 23 ··No. 19 06 Barrio 20 de Julio					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO ASÍS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4227176	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	02	*Año* 2018	*Día*	03	*Mes*	04	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 23N 19 53					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO ASÍS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4227177	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	01	*Año* 2017	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA MISIONAL					*DIRECCIÓN* CALLE 19N 23 57					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO ASÍS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4227177	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	11	*Año*	2015	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA MISIONAL						*DIRECCIÓN* CALLE 19N 23 57					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO ASÍS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4227177	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2015	*Día*	16	*Mes*	11	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 19N 23 57					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO ASÍS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	10	*Año*	2012	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* EMPRENDIMIENTO						*DIRECCIÓN* CALLE 19N 23 7					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO ASÍS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4227177	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	01	*Año*	2010	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* EMPRENDIMIENTO						*DIRECCIÓN* CALLE 19N 23 57					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO ASÍS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	10	*Año*	2008	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FORMACION						*DIRECCIÓN* CALLE 19N 23 57					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO ASÍS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	05	*Año* 2008	*Día*	20	*Mes*	10	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 19N 23 57					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	01	*Mes:*	10	*Año:* 2002	*Día:*	22	*Mes:*	01	*Año:*	2006
AREA DE CONOCIMIENTO ADMINISTRACION	*NIVEL EDUCATIVO* EDUCACION MEDIA					*DIRECCIÓN*					

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO ASÍS					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	25	*Mes:*	01	*Año:* 2006	*Día:*	17	*Mes:*	10	*Año:*	2006
AREA DE CONOCIMIENTO ADMINISTRACION	*NIVEL EDUCATIVO* EDUCACION MEDIA					*DIRECCIÓN*					

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	20	*Mes:*	12	*Año:* 2006	*Día:*	20	*Mes:*	06	*Año:*	2007
AREA DE CONOCIMIENTO ADMINISTRACION	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN*					

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO ASÍS					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	29	*Mes:*	02	*Año:* 2008	*Día:*	30	*Mes:*	08	*Año:*	2008
AREA DE CONOCIMIENTO ADMINISTRACION	*NIVEL EDUCATIVO* POSTGRADO					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-	PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	MUNICIPIO: PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 12	Mes: 03	Año: 2008			Día: 22	Mes: 12	Año: 2008			
AREA DE CONOCIMIENTO: ADMINISTRACION	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-	PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	MUNICIPIO: PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 19	Mes: 02	Año: 2009			Día: 17	Mes: 11	Año: 2009			
AREA DE CONOCIMIENTO: ADMINISTRACION	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-	PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	MUNICIPIO: PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 20	Mes: 01	Año: 2010			Día: 19	Mes: 12	Año: 2010			
AREA DE CONOCIMIENTO: ADMINISTRACION	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-	PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	MUNICIPIO: MOCOA					CORREO ELECTRÓNICO:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 01	Mes: 03	Año: 2011			Día: 30	Mes: 06	Año: 2011			
AREA DE CONOCIMIENTO: ADMINISTRACION	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-	PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	MUNICIPIO: PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 06	Mes: 07	Año: 2011			Día: 16	Mes: 12	Año: 2011			
AREA DE CONOCIMIENTO: ADMINISTRACION	NIVEL EDUCATIVO: POSTGRADO					DIRECCIÓN:					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO MOCOA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	27	Mes:	01	Año: 2012	Día:	04	Mes:	07	Año:	2012	
AREA DE CONOCIMIENTO ADMINISTRACION	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO MOCOA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	11	Mes:	07	Año: 2012	Día:	07	Mes:	09	Año:	2012	
AREA DE CONOCIMIENTO ADMINISTRACION	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO MOCOA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	11	Mes:	10	Año: 2012	Día:	30	Mes:	12	Año:	2012	
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO MOCOA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	21	Mes:	01	Año: 2013	Día:	29	Mes:	06	Año:	2013	
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CALLE 4A						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO MOCOA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	08	Mes:	10	Año: 2013	Día:	08	Mes:	12	Año:	2013	
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CALLE 4A						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	MUNICIPIO: PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	17	Mes:	01	Año: 2014	Día:	12	Mes:	12	Año:	2014
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO: POSTGRADO					DIRECCIÓN: CALLE 4A					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	MUNICIPIO: PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	29	Mes:	01	Año: 2016	Día:	25	Mes:	06	Año:	2016
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO: POSTGRADO					DIRECCIÓN: CALLE 4A					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	MUNICIPIO: PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	11	Mes:	07	Año: 2016	Día:	15	Mes:	12	Año:	2016
AREA DE CONOCIMIENTO: ADMINISTRACION	NIVEL EDUCATIVO: POSTGRADO					DIRECCIÓN:					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	MUNICIPIO: PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	06	Mes:	04	Año: 2018	Día:	30	Mes:	11	Año:	2018
AREA DE CONOCIMIENTO: ADMINISTRACION	NIVEL EDUCATIVO: POSTGRADO					DIRECCIÓN:					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	MUNICIPIO: PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	04	Mes:	02	Año: 2019	Día:	20	Mes:	12	Año:	2019
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	NIVEL EDUCATIVO: POSTGRADO					DIRECCIÓN:					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO PUERTO ASÍS				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	10	Mes:	02	Año:	2020	Día:	12	Mes:	12	Año: 2020
AREA DE CONOCIMIENTO ADMINISTRACION	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO				DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO MOCOA				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	01	Mes:	02	Año:	2021	Día:	18	Mes:	12	Año: 2021
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO				DIRECCIÓN CALLE 4A						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ,SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO PUERTO ASÍS				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 4227177	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	01	Mes:	02	Año:	2023	Día:	15	Mes:	12	Año: 2023
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO				DIRECCIÓN CALLE 19 23A 56 ESTE BARRIO 20 DE JULIO						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO PUERTO ASÍS				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3128299141	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	05	Mes:	02	Año:	2024	Día:	13	Mes:	12	Año: 2024
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO				DIRECCIÓN CALLE 4 7 4 BARRIO JOSE HOMERO						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	8
EXPERIENCIA DOCENTE	15	11

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO _x_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Mocoa, enero 20 de 2025

Magdalena Gelpud

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Puerto Asís, 28/01/2025

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.825.118

GELPUD MORA

APELLIDOS

MARIA MAGDALENA

NOMBRES

Magdalena Gelpud M.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 25-AGO-1957

MOCOA
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

02-SEP-1977 MOCOA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A 6400100-00196146-F-0039825118-20091111 0017941189A 2 5020030607

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2025-01-17 20:36

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIA	MAGDALENA	GELPUD	MORA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	39825118

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	PUTUMAYO	Municipio	MOCOA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	PUTUMAYO	Municipio	MOCOA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CALLE 57 N 8 69 "]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	$4.000.000,00
Honorarios	$53.165.625,00
Otros ingresos y rentas	$16.900.000,00
TOTAL	$74.065.625,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$258.175,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$75.732,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$4.052.326,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	COLOMBIA	PUTUMAYO	MOCOA	$60.000.000,00
AUTOMOVIL KIA	COLOMBIA	PUTUMAYO	MOCOA	$45.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMO	$19.494.698,00
PRESTAMO	$14.401.592,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

El Instituto Nocturno "Marco Fidel Suárez"

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN RESOLUCION No. 7067 DEL 13 JUNIO DE 1.984

CONFIERE A

María Magdalena Gelpud Mora

IDENTIFICADO (A) CON C.C. No. 39.825.118 DE MOCOA

EL TITULO DE

BACHILLER COMERCIAL

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR

SECRETARIO

Amparo Córdoba

INSTITUTO NOCTURNO Marco Fidel Suárez PASTO - NARIÑO

PASTO, 29 DE Junio DE 1.985

ANOTADO AL FOLIO 174 LIBRO DE REGISTRO No. 58 - 2227

SECRETARIO DE EDUCACION

DEPARTAMENTO DE NARIÑO SECRETARIA EDUCACION PASTO

DADO EN PASTO, A 20 DE agosto DE 1.985

KAMAY IMPRESORES - BOGOTA

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ley 396 del 5 de Agosto de 1997

Teniendo en cuenta que

María Magdalena Gelpud Mora

C.C. No. 39825118 de El Pepino - Mocoa (Putumayo)

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

Administrador de Empresas

Registro M.E.N. M.E.N. 2102465800011 00112300

Dado en Bogotá, D.C., el día 24 del mes de Junio de 2005

Rector

Decano Facultad

Acta de Grado Nº 1281 Fecha 24 - 06 - 2005 Registro de Diploma Nº 26958, Libro 8, Folio 74

Secretario General

25692

COMO NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE PASTO DOY FE QUE ESTA FOTOCOPIA COINCIDE CON SU ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

28 NOV. 2006

PASTO.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MIRIAM CONSUELO PASSO MEDINA
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE PASTO

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

Personería Jurídica No. 0428 MEN

República de Colombia

Teniendo en cuenta que

María Magdalena Gelpud Mora

C.C. 39.825.118 Mocoa (Putumayo)

cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de:

Especialista en
Formulación y Evaluación de Proyectos de Desarrollo Social

En testimonio de ello, le otorga el presente Diploma que lo acredita como tal, refrendado con el sello de la Institución y en constancia firman:

Rector | *Director del Programa* | *Secretario General*

Dado en **Puerto Asís** *República de Colombia a los* **8** *días del mes de* **Marzo** *de* **2012**

Registrado en el folio **1537-4** *Reg.* **7528** *del libro de Diplomas No.* **17** *Bogotá, D.C.* **Marzo 8** *de* **2012**

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARIA GORETTI

CESMAG

CON PERSONERIA JURIDICA 10735 DE JUNIO 23 DE 1982, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,

EN ATENCION A QUE:

María Magdalena Gelpud Mora

C.C. 39.825.118 Mocoa (Putumayo)

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS QUE LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS EXIGEN, LE CONFIERE EL TITULO DE:

TECNOLOGO EN

ADMINISTRACION FINANCIERA

DADO Y SELLADO CON EL SELLO MAYOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARIA GORETTI, CESMAG,
CON DOMICILIO EN SAN JUAN DE PASTO, A LOS 22 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2.001

RECTOR

DIRECTOR DE PROGRAMA

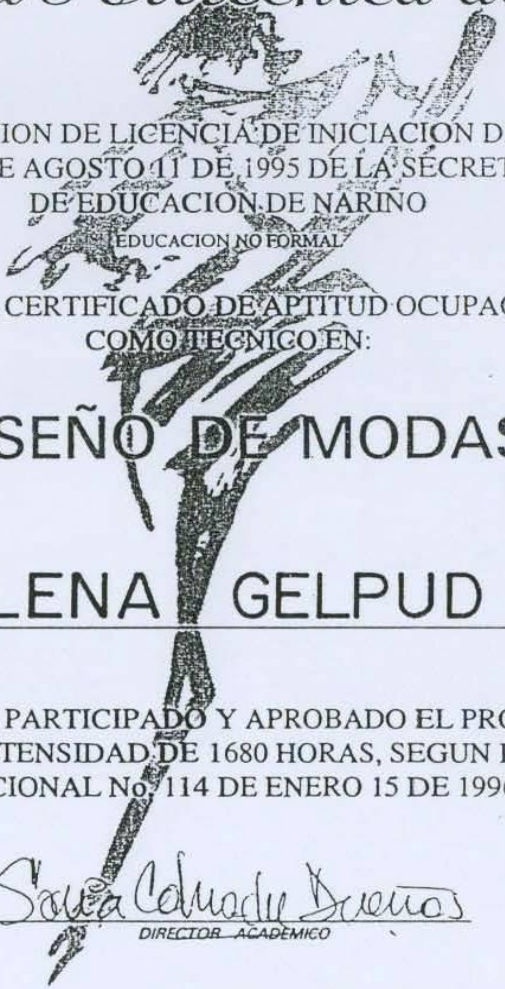
SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 099 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 001

RAFIA GABRERA - PASTO

No. 0807

Escuela Politécnica del Sur



CON RESOLUCION DE LICENCIA DE INICIACION DE LABORES
No. 181 DE AGOSTO 11 DE 1995 DE LA SECRETARIA
DE EDUCACION DE NARIÑO
EDUCACION NO FORMAL

EXPIDE EL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL
COMO TECNICO EN:

DISEÑO DE MODAS

A: MAGDALENA GELPUD MORA

POR HABER PARTICIPADO Y APROBADO EL PROGRAMA
CON UNA INTENSIDAD DE 1680 HORAS, SEGUN DECRETO
NACIONAL No. 114 DE ENERO 15 DE 1996

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR ACADEMICO

SECRETARIA DE EDUCACION DE NARIÑO.
EDUCACION NO FORMAL

SAN JUAN DE PASTO, 30 de Agosto de 1.996

Escuela Politécnica del Sur

CON RESOLUCION DE LICENCIA DE INICIACION DE LABORES
No. 181 DE AGOSTO 11 DE 1995 DE LA SECRETARIA
DE EDUCACION DE NARIÑO
EDUCACION NO FORMAL

EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO

A: **MAGDALENA GELPUD MORA**

POR SU PARTICIPACION EN EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACION

ALTA COSTURA

ESCUELA POLITECNICA DIRECCION PASTO

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR ACADEMICO

SAN JUAN DE PASTO, 30 de Agosto de 1996

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 39825118

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201057 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en PUERTO ASÍS. A los diez (10) días del mes de Diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



1204209 - 10/12/2021
No Y FECHA REGISTRO

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

Vigencia:
hasta el 10 de Diciembre de 2024

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518002402010 57CC39825118C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

Con Cedula de Ciudadania No. 39825118

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

PRIMER COLOQUIO INTERNACIONAL LA INVESTIGACIÓN HECHA CONOCIMIENTO

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Buenaventura. a los treinta (30) dias del mes de abril de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

DIANA ALEJANDRINA MORENO FERRIN
Subdirectora (E) CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA
REGIONAL VALLE

6273269 - 30/04/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912600192886CC39825118C.

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
y la Asociación de Hospitales y Empresas Sociales del Estado del Departamento del Valle del Cauca - ASOHOSVAL

Hacen constar que

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

Con C.C. 39.825.118

Asistió a la Conferencia

Redacción de Informes Ejecutivos

FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA CONVOCATORIA 2021

Este certificado se expide en el marco del Convenio Especial de Cooperación N°CO1_PCCNTR_2543605 de 2021, celebrado entre el SENA y ASOHOSVAL, con una duración de 4 horas.

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Octubre , 2021.

LIGIA ELVIRA VIAFARA TORRES
Representante Legal ASOHOSVAL

PORQUE **CREEMOS** QUE UNIDOS LOGRAMOS EL PROGRESO.
CREAMOS LAS OPORTUNIDADES PARA TRABAJAR JUNTOS

Las acciones de formación ejecutadas en el marco de la convocatoria DG 1-0001 – 2021 son gratuitas para los trabajadores beneficiarios.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD
Y LA ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS - ECACEN

CERTIFICAN QUE:

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

PARTICIPÓ COMO ASISTENTE

PROSPECTA
COLOMBIA 2020

En el XIII Congreso Internacional de Prospectiva y VI Congreso Internacional de Emprendimiento
Realizado durante los dias 27, 28 y 29 de octubre de 2020

Constanza Abadía García
Vicerrectora Académica y
de investigación

Sandra Rocío Mondragón Arévalo
Decana ECACEN

UNAD Universidad Nacional Abierta y a Distancia

PROSPECTA
COLOMBIA 2020

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

Con Cedula de Ciudadania No. 39825118

Participó en la acción de Formación

EDT: I ENCUENTRO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA REGIÓN AMAZÓNICA COLOMBIANA

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Puerto Asís. a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

5922565 - 25/09/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951800172100CC39825118C.

Universidad del Tolima

El Instituto de Educación a Distancia - IDEAD

Certifica que:

María Magdalena Gelpud Mora

C.C.39.825.118

Cursó y aprobó el Seminario en Docencia Universitaria para Educación a Distancia, con una duración de 144 horas.

Dado en la ciudad de Ibagué, a los 28 días del mes de octubre de 2019

Director (a)

Scanned by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

Con Cedula de Ciudadania No. 39825118

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por



JHON FREDY VARGAS LOZANO
Subdirector
CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

63646491 - 25/11/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9217001997760CC39825118C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

Con Cedula de Ciudadania No. 39825118

Cursó y aprobó la acción de Formación

EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Mocoa. a los siete (7) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por



WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

63217682 - 07/10/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518001987033CC39825118C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

Con Cedula de Ciudadania No. 39825118

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los trece (13) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JAIRO IVAN MARIN MASMELA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIRO IVAN MARIN MASMELA
SUBDIRECTOR
CENTRO METALMECANICO
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

60087190 - 13/06/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9214001900347CC39825118C.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura"

Regional Huila

Hace constar que:

María Magdalena Gelpud Mora

Identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 39´825.118

Cursó y aprobó

FORMACIÓN EN BIBLIOMETRÍA Y EVALUACIÓN CIENTÍFICO - TECNOLÓGICA

Con duración de 24 horas, realizado del 10 al 12 de Julio de 2018.
En testimonio de lo anterior, se firma en Campoalegre a los 13 días del mes de Julio de 2018.

Orlando Gregorio Chaviano
Departamento de Ciencia de la Información
Pontificia Universidad Javeriana

Cándido Herrera González
Subdirector de Centro de Formación
Agroindustrial - Regional Huila

Pontificia Universidad JAVERIANA

SENNOVA
Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

SENA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

Con Cedula de Ciudadania No. 39825118

Cursó y aprobó la acción de Formación

EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL AREA TECNICA DE SU DOMINIO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los dieciseis (16) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JAIME GARCIA DI MOTOLI
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME GARCIA DI MOTOLI
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

54152593 - 16/08/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9303001729743CC39825118C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

Con Cedula de Ciudadania No. 39.825.118

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valle Guamuez, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

39862056 - 31/10/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518001305647CC39825118C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

Con Cedula de Ciudadania No. 39.825.118

Cursó y aprobó la acción de Formación

BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Asís, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ANA MIREYA CASTILLO RUBIANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ANA MIREYA CASTILLO RUBIANO
Subdirector G02
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

36787750 - 28/07/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518001223128CC39825118C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

Con Cedula de Ciudadania No. 39.825.118

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

EVENTO DE DIVULGACION TECNOLOGICA LA PEDAGOGÍA SE TOMA AL SENA A TRAVÉS DE LA HISTORIA.

con una duración de 5 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Asís, a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ANA MIREYA CASTILLO RUBIANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ANA MIREYA CASTILLO RUBIANO
Subdirector G02 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

3500379 - 28/06/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95180087192CC39825118C.

IIDH INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS
INSTITUT INTERAMERICAIN DES DROITS DE L'HOMME
INSTITUTO INTERAMERICANO DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN INSTITUTE OF HUMAN RIGHTS

USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

OIM Organización Internacional para las Migraciones

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Otorgan a:

MARÍA MAGDALENA GELPUD MORA

C.C. No. 39.825.118 de Mocoa

El Diploma en:

Políticas Públicas para las Víctimas y Construcción de Paz, con una intensidad de 90 horas.
Mocoa, 17 de noviembre de 2015

Juan Ramón Navarrete Monasterio
Representante en Colombia
Instituto Interamericano de Derechos Humanos - IIDH

Gabriel Bustamante Peña
Subdirector de Participación
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

PARTICIPAZ ¡La Ruta de los Derechos!

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

Con Cedula de Ciudadania No. 39.825.118

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Mocoa, a los veintidos (22) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

32685916 - 22/11/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518001098028CC39825118C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

Con Cedula de Ciudadania No. 39.825.118

Cursó y aprobó la acción de Formación

EL ABC PARA FUNCIONARIOS DEL SENA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

19624170 - 30/04/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922600721161CC39825118C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 39825118

Cursó y aprobó la acción de Formación

SENA SIGLO XXI: DESARROLLO DE TALENTO INTERNO

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogota d. c. a los Veintitres (23) días del mes de Abril de Dos Mil Diez (2010)

JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL BOGOTA

SGCV20102091233

SGCV20102091233 23/04/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

NS:01032520027187

República de Colombia

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

Subdirección de Proyección Institucional

Departamento de Capacitación

certifica que:

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

C.C. 39.825.118

Participó en el Seminario

CONTRATACIÓN ESTATAL

Realizado entre el 01 de Abril y el 07 de Abril de 2014, con una intensidad de 8 horas.

Se expide en Bogotá DC, el 30 de abril de 2014

DANITZA AMAYA GACHA
Jefe del Departamento de Capacitación

Escuela Superior de
Administración Pública

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

Con Cedula de Ciudadania No. 39.825.118

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE PENSAMIENTO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Asís, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

17656860 - 20/12/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951800660880CC39825118C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

Con Cedula de Ciudadania No. 39.825.118

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

PEDAGOGIA BASICA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 3 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los nueve (9) días del mes de agosto de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

1862786 - 09/08/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95080040546CC39825118C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 39825118

Cursó y aprobó la acción de Formación

ISO 9001:2008: FUNDAMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Espinal a los Doce (12) días del mes de Marzo de Dos Mil Doce (2012)

PEDRO EDUARDO FONTAL APONTE
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

SGCV20123979382

SGCV20123979382 12/03/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

Con Cedula de Ciudadania No. 39.825.118

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

SENSIBILIZACION PARA LA IMPLEMENTACION DE LA NORMA NTC GP 1000:2009

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los seis (6) días del mes de mayo de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
GERMAN EDUARDO JIMENEZ DOMINGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERMAN EDUARDO JIMENEZ DOMINGUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

1731270 - 06/05/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92110037150CC39825118C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

Con Cedula de Ciudadania No. 39.825.118

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

SENSIBILIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACION DE LA NORMA OHSAS 18001:2007

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los seis (6) días del mes de mayo de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
GERMAN EDUARDO JIMENEZ DOMINGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERMAN EDUARDO JIMENEZ DOMINGUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

1731556 - 06/05/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92110037151CC39825118C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

Con Cédula de Ciudadanía No. 39.825.118

Cursó y aprobó la acción de Formación

PEDAGOGÍA BÁSICA PARA ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y TÉCNICAS DIDÁCTICAS ACTIVAS

con una duración de 140 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Mocoa, a los ocho (8) días del mes de agosto de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
- COLOMBIA

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

9140924 - 08/08/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951800375141CC39825118C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 39825118

Cursó y aprobó la acción de Formación

COOPERATIVISMO

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Malaga a los Veintisiete (27) días del mes de Octubre de Dos Mil Once (2011)

CAROLINA MESA BARRERA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

SGCV20113658220

SGCV20113658220 27/10/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

Con Cédula de Ciudadanía No. 39.825.118

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMULACIÓN DE PROYECTOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Mocoa, a los dieciseis (16) días del mes de junio de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
JAIME ANTONIO PINZON ARCHILA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JAIME ANTONIO PINZON ARCHILA
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

5492895 - 16/06/2011
FECHA REGISTRO

La presente Certificación electrónica tiene validez jurídica y legal en Colombia, conforme a la LEY 527 DE 1999, el Decreto reglamentario 1747 de 2.000 y las demás normas que las complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad de cualquier copia impresa, se deberá efectuar la consulta a través de la página http://sis.senavirtual.edu.co, en la cual se encuentra almacenado y disponible el documento digital original bajo el número 951800232385CC39825118C. Cualquier copia impresa de este documento no tiene validez legal ni jurídica.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 39825118

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE POR PROYECTOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Puerto asís a los Un (01) días del mes de Septiembre de Dos Mil Nueve (2009)

JAIME ANTONIO PINZON ARCHILA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

SGCV20091531586

SGCV20091531586 01/09/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 39825118

Cursó y aprobó la acción de Formación

TRABAJANDO, APRENDIENDO Y GANANDO CON LAS TIC

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogota d. c. a los Veintiún (21) días del mes de Julio de Dos Mil Ocho (2008)

SONIA ENCISO MOSQUERA
SUBDIRECTOR CENTRO DE LA MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO
REGIONAL BOGOTA

SGCV2008690902

SGCV2008690902 21/07/2008
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 39825118

Cursó y aprobó la acción de Formación

ISO 9000 - FUNDAMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cartagena a los Veintiseis (26) días del mes de Julio de Dos Mil Siete (2007)

FRANCISCO CERVANTES MENDOZA
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLIVAR

SGC2007263477 26/07/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

Con Cedula de Ciudadania No. 39825118

Cursó y aprobó la acción de Formación

ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los siete (7) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

JHON FREDY VARGAS LOZANO
Subdirector
CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

64195554 - 07/11/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9217002015047CC39825118C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

Con Cedula de Ciudadania No. 39825118

Cursó y aprobó la acción de Formación

EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL AREA TECNICA DE SU DOMINIO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los dieciseis (16) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JAIME GARCIA DI MOTOLI
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME GARCIA DI MOTOLI
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

54152593 - 16/08/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9303001729743CC39825118C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

Con Cedula de Ciudadania No. 39.825.118

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

PLANEACION DE LAS ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 30 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los siete (7) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ABSALON CHARO TOMBE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ABSALON CHARO TOMBE
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

3844489 - 07/03/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91130099871CC39825118C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

Con Cedula de Ciudadania No. 39.825.118

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

DESARROLLO DE HABILIDADES BLANDAS CON COACHING Y PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA PNL

con una duración de 26 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ABSALON CHARO TOMBE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ABSALON CHARO TOMBE
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

3831864 - 28/01/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91130098211CC39825118C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

Con Cedula de Ciudadania No. 39.825.118

Cursó y aprobó la acción de Formación

GESTOR DE PAZ

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Asís, a los veintitres (23) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

40639241 - 23/01/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518001331532CC39825118C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

Con Cedula de Ciudadania No. 39825118

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por



JHON FREDY VARGAS LOZANO
Subdirector
CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

63646491 - 25/11/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9217001997760CC39825118C.

Certifican que:

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

Instructor del

Servicio Nacional De Aprendizaje

SENA

Con Cedula de Ciudadanía No. 39825118

Cursó y aprobó el

Proceso de Transferencia Tecnológica Presencial:

IMPLEMENTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE LEGO EDUCATION CON COMPLEMENTO DE HABILIDADES EN STEM PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN POR PROYECTOS

Con una duración de 72 Horas.

Dado en Bogotá a los 07 días del mes de diciembre de 2017.

Carlos Eduardo Arenas
Teacher Trainer, Colombia
LEGO Education Academy

Certifican que:

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

Instructor del

Servicio Nacional De Aprendizaje

SENA

Con Cedula de Ciudadanía No. 39825118

Cursó y aprobó el

Proceso de Transferencia Tecnológica Presencial:

IMPLEMENTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE LEGO EDUCATION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN POR PROYECTOS

Con una duración de 40 Horas.

Dado en Bogotá, a los 07 días del mes de diciembre de 2017.

Carlos Eduardo Arenas
Teacher Trainer, Colombia
LEGO Education Academy

Certifican que:

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

Instructor del

Servicio Nacional De Aprendizaje

SENA

Con Cedula de Ciudadanía No. 39825118

Cursó y aprobó el

Proceso de Transferencia Tecnológica Presencial:

IMPLEMENTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE LEGO EDUCATION CON COMPLEMENTO DE HABILIDADES EN STEM Y APROPIACIÓN DE RECURSÓS DIGITALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN POR PROYECTOS

Con una duración de 102 Horas.

Dado en Bogotá a los 07 días del mes de diciembre de 2017.

Carlos Eduardo Arenas
Teacher Trainer, Colombia
LEGO Education Academy

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

Con Cedula de Ciudadania No. 39.825.118

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

PLANEACION DE LAS ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 30 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los siete (7) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ABSALON CHARO TOMBE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ABSALON CHARO TOMBE
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

3844489 - 07/03/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91130099871CC39825118C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

Con Cedula de Ciudadania No. 39.825.118

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE SOFIAPLUS EN LA ADMINISTRACION EDUCATIVA DE LA FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sibundoy, a los cuatro (4) días del mes de octubre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

12750842 - 04/10/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951800506990CC39825118C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

Con Cédula de Ciudadanía No. 39.825.118

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL AVANZADO - CUMPLIR LAS PRÁCTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ATENDIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

Código: 280201198

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en PUERTO ASIS, A los Diecinueve (19) días del mes de Diciembre de Dos Mil Catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

2169811 - 19/12/2014
No Y FECHA REGISTRO

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SUBDIRECTOR CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

VIGENCIA
19 DE Diciembre DE 2017

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518002802011 98CC39825118C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

Con Cédula de Ciudadanía No. 39.825.118

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL AVANZADO - ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA.

Código: 240201056

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en PUERTO ASIS, A los Doce (12) días del mes de Diciembre de Dos Mil Dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

3677280 - 12/12/2016
No Y FECHA REGISTRO

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
subdirector CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

VIGENCIA
12 DE Diciembre DE 2019

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518002402010 56CC39825118C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

Con Cédula de Ciudadanía No. 39.825.118

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Puerto Asis a los Diez (10) días del mes de Diciembre de Dos Mil Nueve (2009)

JAIME ANTONIO PINZON ARCHILA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

10/12/2009
Fecha Registro

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

Con Cédula de Ciudadanía No. 39.825.118

Cursó y aprobó la acción de Formación

EVALUACION DEL APRENDIZAJE

Con una duración de 100 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Neiva a los Veintinueve (29) días del mes de Agosto de Dos Mil Siete (2007)

[illegible]
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL DEL SUR
REGIONAL HUILA

SGCCDOMPOORES 29/08/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

Con Cédula de Ciudadanía No. 39.825.118

Cursó y aprobó la acción de Formación

MICROSOFT EXCEL BASICO

Con una duración de 30 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Puerto Asís a los Ocho (8) días del mes de Junio de Dos Mil Nueve (2009)

JAIME ANTONIO PINZON ARCHILA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

SGC2009AP00145 08/06/2009
No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

Con Cédula de Ciudadanía No. 39.825.118

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTACION Y METODOLOGIA DE LA F.P.I

Con una duración de 80 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Pitalito a los Siete (7) días del mes de Junio de Dos Mil Siete (2007)

HENRY LISCANO TARRA
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL DEL SUR
REGIONAL HUILA

SGC2007AP00543 07/06/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

Con Cédula de Ciudadanía No. 39.825.118

Cursó y aprobó la acción de Formación

EXCEL AVANZADO

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Puerto Asís a los Tres (3) días del mes de Febrero de Dos Mil Nueve (2009)

JAIME ANTONIO PINZON ARCHILA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

SGC2009AP00067 03/02/2009
No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

Con Cédula de Ciudadanía No. 39.825.118

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORIENTACION DE PROCESOS EDUCATIVOS

Con una duración de 210 Horas

En testimonio de la anterior se firma en Pitalito a los Veintinueve (29) días del mes de Agosto de Dos Mil Siete (2007)

HENRY [illegible]
SUBDIRECTOR CENTRO [illegible] SECTORIAL DEL SUR
REGIONAL HUILA

SGCDOCVAPOO659 29/08/2007
No Y FECHA DE REGISTRO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE ORINOQUIA

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LA ORINOQUIA

Certifica que:

MARÍA MAGDALENA GELPUD

Participó en el Diplomado

HERRAMIENTAS PARA EL ANÁLISIS DEL CONTEXTO REGIONAL AMAZÓNICO

Intensidad: 140 horas

Dado en Bogotá, mayo de 2010

CARLOS HERNAN CAICEDO ESCOBAR
Instituto de Estudios de la Orinoquía

INECOP

INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS CONDUCTA Y PSICOTERAPIA

Certifica que:

María M. Gelpud

Asistió al encuentro

AFECTO DESARROLLO E IMAGEN CORPORAL "CUESTION DE DIGNIDAD"

San Juan de Pasto, 3 de Mayo de 2002

PS. Gerardo Uribe

Dr. Gerardo Restrepo, MD

Dr. Cástulo Cisneros R., MD
Coordinador General

ACOPI

PRODES
PROGRAMA DE DESARROLLO EMPRESARIAL SECTORIAL

Corporación para el Desarrollo de las Microempresas

SENA

LA ASOCIACION COLOMBIANA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS INDUSTRIAS Y EL PROGRAMA DE DESARROLLO EMPRESARIAL SECTORIAL -PRODES-

CERTIFICAN QUE:

MARIA MAGDALENA GELPUD

ASISTIO AL **SEMINARIO DE INTEGRACION Y MOTIVACION EMPRESARIAL**. SALON DE CONVENCIONES DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO. SEPTIEMBRE 16 DE 1998. INTENSIDAD 8 HORAS

Nelson Leyton Portilla
Presidente Junta Directiva Acopi

Edwin Ignacio Tarapuez Ch.
Director Ejecutivo Acopi

DESACOL

DESARROLLO EMPRESARIAL
DE COLOMBIA

Certifica que:

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

Asistió al Seminario:

"COMO CREAR SU PROPIA EMPRESA"

Con una intensidad de: 40 horas

Gerente

Conferencista

Fecha: PASTO, 15 DE JUNIO DE 1.994

REPUBLICA DE COLOMBIA

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO

SUB-DIRECCION DE SERVICIOS SOCIALES - SECCION EDUCACION

EL CENTRO DE EDUCACION NO FORMAL DE COMFAMILIAR

CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CONCEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
MEDIANTE RESOLUCION No. 004 DE ENERO 16 DE 1990.

C E R T I F I C A

QUE: MARIA MAGDALENA GELPUT C.C. o T.I 39.825.118

PARTICIPO EN EL CURSO DE CONFECCION AVANZADA

REALIZADO EN EL PERIODO FEBRERO - MAYO DE 199 3 CON UNA DURACION

DE 60 HORAS.

CIUDAD SAN JUAN DE PASTO FECHA MAYO 15 DE 1993

COORDINACION DEL CENTRO

SECRETARIA DE EDUCACION

Coordinación Educación de Adultos
EDUCACION NOFORMAL
Nariño

REPUBLICA DE COLOMBIA

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO

SUB-DIRECCION DE SERVICIOS SOCIALES - SECCION EDUCACION

EL CENTRO DE EDUCACION NO FORMAL DE COMFAMILIAR

CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CONCEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION No. 004 DE ENERO 16 DE 1990.

C E R T I F I C A

QUE: MARIA MAGDALENA GELPUT C.C. o T.I 39.825.118

PARTICIPO EN EL CURSO DE FORMACION DE MICROEMPRESAS

REALIZADO EN EL PERIODO FEBRERO - MAYO DE 199 3 CON UNA DURACION

DE 50 HORAS.

CIUDAD SAN JUAN DE PASTO FECHA MAYO 15 DE 1993

COORDINACION DEL CENTRO

Caja de Compensación Familiar de Nariño Capacitación Pasto

SECRETARIA DE EDUCACION

Coordinación Educación No Formal EDUCACION NOFORMAL Nariño

REPUBLICA DE COLOMBIA

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO

SUB-DIRECCION DE SERVICIOS SOCIALES - SECCION EDUCACION

EL CENTRO DE EDUCACION NO FORMAL DE COMFAMILIAR

CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CONCEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION No. 004 DE ENERO 16 DE 1990.

C E R T I F I C A

QUE: MAGDALENA GELPUT C.C. o T.I 39.825.118

PARTICIPO EN EL CURSO DE CONFECCION ROPA INTERIOR Y PIJAMAS

REALIZADO EN EL PERIODO FEBRERO - MAYO DE 199 3 CON UNA DURACION

DE 60 HORAS.

CIUDAD SAN JUAN DE PASTO FECHA MAYO 15 DE 1993

Compensación Familiar de Nariño Pasto

COORDINACION DEL CENTRO

Coordinación Educación de Adultos EDUCACION NOFORMAL Nariño

SECRETARIA DE EDUCACION

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

UNAD

LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

CERTIFICA QUE:

MARIA M. GELPUD MORA
C.C. 39.825.118

Participó en el Seminario taller **" DESARROLLO DE LA HABILIDAD PARA TOMA DE DECISIONES MEDIANTE LA APLICACION DEL APRENDIZAJE AUTONOMO"**, con una intensidad de 20 horas, realizado en San Juan de Pasto los días 24 y 25 de Abril del 2004

LILIANA DAVILA H.
Directora Regional

JESÚS RODRÍGUEZ M.
Expositor

MARIO F. CALVACHE
Coord.. admón. de Empresas

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA

QUE

"MARIA MAGDALENA GELPUD MORA" C.C. 39.825.118

APROBO

"MODULO FORMACION EN INVESTIGACION DE MERCADOS"

DURACION -159- HORAS

JEFE DE CENTRO COMERCIAL Y SERVICIOS

Jefe de Area

Registro y Certificación

Pasto, 8 de Noviembre de 1996

Ciudad y Fecha de Terminación

COMERCIAL

Centro de Formación

-960326- -96.11.08-

No. y Fecha de Registro

IMPRESO POR COLOMBIANO FORMAS E IMPRESOS S.A. NIT 800.176.457-6

CERTIFICADO DE APROBACION F5 - 138 / I-96

Ministerio de Educación Nacional

Universida Abierta
Nacionaa Distancia
UNAD

LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

CERTIFICA QUE:

Gelpud Mora María Magdalena
Código: 39,825,118

Participó en el Seminario taller "Gestión Financiera" realizado en San Juan de Pasto, Marzo 14, 15, 16 de 2003, con una intensidad de 20 horas.

LILIANA DAVILA HIDALGO	MARIO FRANCISCO CALVACHE	WILSON REVELO MAYA
Directora Regional	Coordinador Admón. de Empresas	Facilitador

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

UNAD

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

CERTIFICA QUE:

MAGDALENA GELPUD MORA
C.C. 39.825.118

Participó en el Seminario **COMERCIO INTERNACIONAL**, con una intensidad de 20 horas, realizado en San Juan de Pasto los días 26 Y 27 de Septiembre de 2003.

LILIANA DAVILA HIDALGO
Directora Regional

MARIO FRANCISCO CALVACHE
Coord. Administración de Empresas

MARIO FERNANDO ARCOS
Conferencista

REPUBLICA DE COLOMBIA
El Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"
CERTIFICA

CERTIFICADO MODULAR

Que:

MARIA MAGDALENA GELPUD DE TELLO

Realizó y aprobó formación en:

"DESARROLLO EMPRESARIAL"

Equivalencia en horas

-90-

Componentes de la formación realizada:

- Espíritu Empresarial
- Investigación de Mercados
- Supervisión de la Producción
- Administración Departamento Relaciones Industriales
- Administración Departamento de Finanzas

Lugar:	Fecha de Terminación:	No. Registro
Pasto	-93.11.19-	-9300178-

DESARROLLO EMPRESARIAL

Firma y Sello Autorizados

Registro y certificación

DE LA RUE 400127

CERTIFICADO MODULAR F5-131/06-91

Certificación No. 0181

NIT: 899999034-1

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO (e) CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MARIA MAGDALENA GELPUD MORA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 39825118 de Mocoa, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 0113 del 01/02/2024

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo al proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de Formación Regular del en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, de acuerdo a la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo

Plazo de ejecución: Diez (10) meses

Fecha de Inicio de Ejecución: 5/02/2024

Fecha de Terminación de Contrato: 5/12/2024

Valor: Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/TE ($51.784.700)

Prórroga: Si, hasta el 13 de diciembre de 2024

Adición: Si, por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($1.380.925)

Suspensión: No Aplica

Terminación Anticipada o Cesión: No Aplica

Estado Contrato: En Ejecución

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.
2. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia
3. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos.
4. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral , mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.
5. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.
6. Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.
7. Brindar apoyo técnico a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.
8. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se SENA reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.
9. Participar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
10. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.
11. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo CompromíSo —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje
12. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.

13. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.
14. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.
15. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.
16. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.
17. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
18. Participar de los procesos del sistema integrado de gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.
19. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
20. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta.
21. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
22. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
23. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.
24. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.
25. En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444” o la actualización “ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056” deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a junio 30 de 2024.

Certificación No. 0181

26. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.
27. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.
28. Radicar la cuenta de cobro mensualmente de conformidad a los lineamientos establecidos por el supervisor y dentro del término solicitado
29. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los once (11) días del mes de octubre de 2024.

Firmado digitalmente por Adrián Rolando Riascos Vallejos
Fecha: 2024.10.15 09:56:54 -05'00'

ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector de Centro (e) con funciones de Director Regional

Proyectó: Nathalia Buitrón Forero
Cargo: Contratista-Apoyo Administrativo

VoBo: Olga Lucia Benavides Perenguez
Cargo: Técnico G02-Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Certificación No. 0180

NIT: 899999034-1

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO (e) CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MARIA MAGDALENA GELPUD MORA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 39825118 de Mocoa, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 0090 del 27/01/2023

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo con el proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo con programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de formación Regular del en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, de acuerdo con la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses

Fecha de Inicio de Ejecución: 1/02/2023

Fecha de Terminación de Contrato: 30/11/2023

Valor: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/TE ($40.778.350)

Prórroga: Si, hasta el 15 de diciembre de 2023

Adición: Si, por valor de DOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE ($2.038.918)

Suspensión: No Aplica

Terminación Anticipada o Cesión: No Aplica

Estado Contrato: Finalizado y Liquidado

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.
2. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia
3. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos.
4. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral , mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.
5. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.
6. Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.
7. Brindar apoyo técnico a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.
8. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se SENA reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.
9. Participar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
10. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.
11. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo CompromíSo —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje
12. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.

13. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.
14. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.
15. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.
16. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.
17. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
18. Participar de los procesos del sistema integrado de gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.
19. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
20. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta.
21. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
22. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
23. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.
24. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.
25. En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444” o la actualización “ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056” deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a agosto 31 de 2023.

Certificación No. 0180

26. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.
27. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.
28. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los once (11) días del mes de octubre de 2024.

Firmado digitalmente por Adrián Rolando Riascos Vallejos
Fecha: 2024.10.15 09:49:19 -05'00'

ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector de Centro (e) con funciones de Director Regional

Proyectó: Nathalia Buitrón Forero
Cargo: Contratista-Apoyo Administrativo

VoBo: Olga Lucia Benavides Perenguez
Cargo: Técnico G02-Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO (e) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MARIA MAGDALENA GELPUD MORA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **39.825.118** de Mocoa, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 088 del 19 de enero de 2022

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo con el proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de Formación Regular del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, de acuerdo a la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo.

Plazo de ejecución: Del 24 de enero de 2022 hasta el 17 de diciembre de 2022

Fecha de Inicio de Ejecución: 24 de enero de 2022

Fecha de Terminación de Contrato: 17 de diciembre de 2022

Término de Ejecución: Diez (10) meses y veinticuatro (24) días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS m/cte. ($42.757.880).

Obligaciones Específicas del Contrato:

a. Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes

para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.

b. Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente.

c. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos. Esta obligación será requisito para el pago.

d. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en a formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.

e. Apoyar, Gestionar y promover la consolidación de formaciones tituladas y complementarias asignadas por la Coordinación Académica

f. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.

g. Podrán conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para selección de aprendices entre otras.

h. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo CompromíSo —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje

i. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.

j. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.

k. Apoyar en la gestión de la realización de las competencias transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo.

l. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.

m. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral , mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia,

novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.

n. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.

o. Impartir formación profesional a los aprendices en el área específica a formar, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.

p. Realizar la actualización de los formatos y procedimientos relacionado a la gestión de la formación profesional integral y así lograr el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

q. Asistir y participar en las reuniones de instructores, conferencias, transferencia de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el Centro de Formación.

r. Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre procesos, procedimientos, programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptados por el SENA para ejecutar el o los programas asignados con el fin de garantizar el buen desarrollo de los programas de formación.

s. Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área de los programas asignados o la entidad así lo requiera.

t. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje, cuando aplique utilizar mediación virtual, para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.

u. Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso o de la acción de formación.

v. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna, a la Coordinación Académica, en los formatos, aplicativos y tiempos que se dispongan para ello.

w. Tener dominio básico de las herramientas de las tecnologías y la información para fortalecer el proceso formativo.

x. Promover que los procesos comunicativos, donde se da la formación sean asertivos.

y. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.

z. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.

aa. Apoyar la gestión del programa(s) asignado(s) para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro, coordinación académica y/o el supervisor del contrato.

bb. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.

cc. Utilizar las herramientas de entidad para el buen desempeño de la formación (plataforma CompromISO, Territorium y Sofia plus).

dd. Entregar oportunamente los reportes mensuales.

ee. Participar de los procesos del sistema integrado de Gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.

ff. Prestar sus servicios como instructor, donde la entidad lo requiera, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la oferta institucional y de la propuesta pedagógica.

gg. Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.

hh. Desarrollar su gestión como instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente.

ii. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.

jj. Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA.

kk. Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.

ll. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta.

mm. Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA.

nn. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

oo. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.

pp. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.

qq.En la formación complementaria, los instructores deben buscar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos por parte de la coordinación académica, para impartir dicha formación.

rr. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.

ss. Impartir formación virtual, previo cumplimiento de requisitos para esta labor, en caso de requerirse y asignarse dicha actividad por parte del supervisor del contrato.

tt. Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, cierre de fichas.

uu.En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444" o la actualización "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a agosto 31 de 2021.

vv. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.

ww. El instructor contratista deberá dejar constancia explicita en el contrato de servicios personales de no encontrarse contratado de manera simultánea en otros centros de formación o Dependencias de la entidad durante la vigencia 2021.

xx. Acatar los lineamientos del Sistema integrado de gestión y el sistema de seguridad de salud en el trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programe.

yy. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.

zz. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

aaa. El Coordinador Académico del Centro podrá designarlo como gestor de proyectos, para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

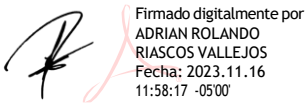
bbb. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.

ccc. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato

ddd. Conocer, manejar y emplear las plataformas digitales institucionales del SENA y utilizarlas de manera dinámica en ejecución y cumplimiento de sus actividades contractuales.

eee. El Tutor o Instructor asignado a formación virtual deberá cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje; específicamente la "Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje" y la normatividad que la complemente o la sustituya y directrices que estén en vigencia.
fff. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 16 días del mes de noviembre del año 2023.



ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector de Centro (e)

Proyectó: Nathalia Buitrón Forero
Apoyo Talento Humano.

Certificación No. 056

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **MARIA MAGDALENA GELPUD MORA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 39.825.118 de Mocoa (Putumayo), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, tal como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha Del Contrato:** 0058 del 02 de febrero de 2018.

Objeto: Prestar los servicios profesionales de caracter temporal para apoyar en el desarrollo del proceso de aseguramiento de la calidad en los programas de formación profesional del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.

Plazo: Del 02 de febrero de 2018 hasta el 03 de abril de 2018.

Fecha de Inicio de Ejecución: Del 02 de febrero de 2018.

Fecha de Terminación de Contrato: 03 de abril de 2018.

Término de Ejecución: 02 meses y 03 dias

Valor y forma de pago: El valor total del presente contrato es máximo de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($ 7.921.387) M/CTE**, esta suma fue pagada por el SENA de la siguiente manera:

Obligaciones Específicas del Contrato:

A. El profesional de apoyo a la calidad de la formación en la regional, debe implementar la política y las estrategias para el desarrollo de la calidad de la formación profesional integral en los diferentes niveles y modalidades en la respectiva regional.
B. Fortalecer la cultura de la autoevaluación en el SENA, a partir de las experiencias adquiridas en el contexto de la formación profesional y la retroalimentación que establecen los diferentes actores tanto internos como externos de este proceso, mediante el desarrollo de reuniones (presenciales - virtuales) de orientación a los pares
C. Acompañar las tareas de autoevaluación y planes de mejoramiento establecido en los diferentes Centros de Formación de la Regional, para los distintos programas a renovarse o acreditarse y realizar el seguimiento a los planes de mejora de los programas autoevaluados en los centros de la regional, identificado el estado de cada

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

programa - centro y establecer las estrategias necesarias para alcanzar los objetivos de los planes de trabajo

D. Apoyar el desarrollo de los procedimientos, estrategia y documentación diseñados por el grupo de gestion y evaluacion de la calidad de la formación respecto al otorgamiento, ampliación/modificación, renovación y acreditación del programa y registro calificados y la obtención del sistema nacional de informacion de la educación superior SNIES en la Regional.
E. Elaborar documentos e informes que deban presentarse ante las diferentes instancias internas y externas, nacionales e internacionales, en desarrollo de los procesos de calidad previa orientación del grupo de Gestión y Evaluación de la Calidad de la Formación Profesional de la Dirección General.
F. Apoyar los asesores de la dirección general del grupo de gestion y evaluacion de la calidad de la formación, en los aspectos logísticos para el desarrollo de las mesas de trabajo, las visitas de los pares académicos del MEN y otras instancias que se determine.
G. Apoyar las actividades de sensibilización y divulgación del proceso de autoevaluación.
H. Apoyar la aplicación de instrumentos de opinión a los actores del proceso de autoevaluación de los diferentes programas de formacion del Centro.
I. Apoyar el cargue de informacion de los programas al sistema de informacion de autoevaluación (SIA).
J. Asumir el rol de relator en los talleres de valoración de los factores.
K. Apoyo a la construcción de los productos finales de autoevaluación y al seguimiento a la implementación de planes de mejoramiento y sostenimiento, resultante de los procesos de autoevaluación.

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 30 de enero de 2019.

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Yonier Cadir Hidalgo R.
Apoyo Talento Humano, Bienestar y Capacitación

Revisó: Carlos Andrès Rebolledo Arias.
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR DEL SENA REGIONAL PUTUMAYO

CERTIFICA

Que el señor(a) **MARIA MAGDALENA GELPUD MORA,** Identificado (a) con cedula de ciudadanía Nro. **39.825.118 de Mocoa**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la administración Pública), modifica por ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No de contrato:	00014 del 19 de Enero del año 2017
Cargo:	Apoyo al Fortalecimiento de la Calidad del Centro
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal para apoyar al subdirector en el desarrollo de los procesos de gestión de la calidad de los programas de formación, en todos los niveles y modalidades de formación; entre otros: documentación de solicitudes de registro calificado (directo, extensión, ampliación, modificación y renovación), autoevaluación y acreditación de programas, seguimiento a planes de mejoramiento de los programas en el Centro.
Fecha de Inicio:	Diez y nueve (19) de Enero de dos mil diecisiete (2017)
Fecha de Terminación:	Treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil diecisiete (2017)
Términos de Ejecución:	El término inicial pactado fue de Once meses quince días (11) meses, contados a Partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
Cesión:	Este Contrato no ha sido cedido
Valor:	El Valor del contrato para todos los efectos legales y Fiscales, $ 39.665.000.

.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

Funciones Específicas:

1	Orientar y apoyar en la administración, control y actualización y consolidación de la documentación (procesos, procedimientos, formatos y otros) del Sistema Integrado de Gestión y otros que demande la operación institucional acorde con las necesidades puntuales de la entidad presentadas a través del coordinador del grupo de mejora continua institucional.
2	Apoyar los planes de mejoramiento de los procesos, estandarización y gestión de la calidad apoyando el cumplimiento del direccionamiento estratégico.
3	Revisar la documentación de los procesos y apoyar su actualización y mejora.
4	Apoyar la logística y realización de los programas de sensibilización, cualificación y mejoramiento permanente del equipo humano de los procesos, según sea requerido.
5	Coordinar con los responsables de los procesos la divulgación de políticas procedimientos y procesos del SIG y del MECCI.
6	Diseñar y Desarrollar estrategias de alistamiento para las auditorias de certificación y apoyar los planes de mejoramiento.
7	Apoyar en el trámite de quejas y reclamos de los procesos asociados a la red de procesos del centro y la regional.
8	Apoyar en el manejo de acciones correctivas y preventivas de las NO conformidades generadas en los proceso del Sistema Integrado de Gestión.
9	Apoyar la realización de los informes de gestión requeridos por las demás áreas internas y externas de la institución, atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
10	Llevar a cabo las demás actividades que le sean asignadas por el Director Regional en el marco del objeto del contrato.
11	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes de la ejecución del contrato.
12	Asistir obligatoriamente a las reuniones convocadas por la Dirección Regional.
13	Acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

Que conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Puerto Asís a solicitud del interesado, a los 10 días del mes de Agosto de 2017.

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA

Elaboró Mafe

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR DEL SENA REGIONAL PUTUMAYO

CERTIFICA

Que el señor(a) **MARIA MAGDALENA GELPUD MORA,** Identificado (a) con cedula de ciudadanía Nro. **39.825.118 de Mocoa**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la administración Pública), modifica por ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No de contrato: 000342 del 24 de noviembre del año 2015

Cargo: Evaluador de Competencias Laborales

Objeto: La prestación de servicios personales profesionales de carácter temporal en el programa de certificación por competencia laboral para Evaluar la calidad del desempeño de los candidatos en el sector productivo, teniendo como referencia al NCL y con herramienta de evaluación, los instrumentos de evaluación proporcionados por el BNI del Centro Agroforestal y Acuícola ARAPAIMA Regional Putumayo.

Fecha de Inicio: Veinticuatro (24) de noviembre de dos mil quince (2015)

Fecha de Terminación: Treinta (30) de diciembre de dos mil quince (2015)

Términos de Ejecución: El término inicial pactado fue de un (01) mes, siete (07) días contados a Partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de Diciembre de 2015.

Cesión: Este Contrato no ha sido cedido

Valor: El Valor del contrato para todos los efectos legales y Fiscales, $ 4.070.000**.**

Funciones:

1	Ejecutar el procedimiento de evaluación y emisión de juicio de los candidatos inscritos en los proyectos, de acuerdo a lo establecido en la Guía para evaluar y certificar competencias laborales vigentes.
2	Registrar las actividades y trazabilidad del proceso de evaluación y certificación en el aplicativo SECCL Sistema de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.
3	Participar en la construcción de instrumentos de evaluación de competencias laborales, teniendo en

	cuenta la metodología vigente y estipulada en el instructivo de construcción de instrumentos
4	Participar en los Comités de evaluación y certificación de competencias laborales.
5	Participar en los Comités de Esquema que corresponda
6	Cumplir con las actividades establecidas en la fase de Ejecución de la Guía para Evaluar y Certificar Competencias Laborales.
7	Dar respuesta oportuna a los lineamientos establecidos en la Guía para Evaluar y Certificar Competencias Laborales.
8	Cumplir con el acuerdo de confidencialidad de la Información.
9	Cumplir con el acuerdo de confidencialidad de construcción de instrumentos.
10	Emisión de juicios de competencia, asado en los resultados de la toma de evidencias

Funciones Generales:

1	Estar afiliado al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales- ARL, a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato.
2	Procurar el cuidado integral de su salud.
3	Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
4	Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales
5	Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
6	Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
7	Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato
8	Ser incluido en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica.
9	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

Que conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Puerto Asís a solicitud del interesado, a los 10 días del mes de Agosto de 2017.

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA

Elaboró Mafe

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR DEL SENA REGIONAL PUTUMAYO

CERTIFICA

Que el señor(a) **MARIA MAGDALENA GELPUD MORA,** Identificado (a) con cedula de ciudadanía Nro. **39.825.118 de Mocoa**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la administración Pública), modifica por ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No de contrato: 00012 del 16 de enero del año 2015

Cargo: Apoyo al Aseguramiento de la Calidad

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar el aseguramiento de la calidad de la formación profesional integral en la regional durante la vigencia 2015.

Fecha de Inicio: Diez y seis (16) de enero de dos mil quince (2015)

Fecha de Terminación: Diez y seis (16) de noviembre de dos mil quince (2015)

Términos de Ejecución: El término inicial pactado fue de diez (10) meses, contados a Partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 30 de Diciembre de 2015.

Cesión: Este Contrato no ha sido cedido

Valor: El Valor del contrato para todos los efectos legales y Fiscales, $27.350.000

Funciones:

1	Asistir a la regional y el centro de formación en el aseguramiento de la calidad y registro calificado para los programas tecnólogos de formación regular
2	Documentar los programas tecnólogos candidatos a obtener registro calificado.
3	Planificar y hacer seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación mantenimiento y mejora continua del SIG en la regional.
4	Realizar actividades de sensibilización y capacitación a todo el personal adscrito a la regional y centro de formación.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

5	Apoyar la elaboración de los informes para la revisión periódica del aseguramiento y la preparación para recibir las auditorías de registro calificado.
6	Apoyar procesos de fortalecimiento de aseguramiento de la Calidad en la Formación, especialmente relacionado con el registro calificado de los Programas de Formación y los procesos de acreditación.
7	Las demás funciones relacionadas con la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión en la Regional y en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima.
8	El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

Que conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Puerto Asís a solicitud del interesado, a los 10 días del mes de Agosto de 2017.

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA

Elaboró Mafe

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR DEL SENA REGIONAL PUTUMAYO

CERTIFICA

Que el señor(a) **MARIA MAGDALENA GELPUD MORA,** Identificado (a) con cedula de ciudadanía Nro. **39.825.118 de Mocoa**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la administración Pública), modifica por ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No de contrato:	000381 del 11 de octubre del año 2012
Cargo:	Asesor
Objeto:	Asesorar a la población de usuarios de las unidades de emprendimiento del SENA en la formulación de planes de negocio, el desarrollo de proyectos de base tecnológica y puesta en marcha por medio de diferentes fuentes de financiación que estimulen la creación y desarrollo de nuevas empresas con carácter innovador, tecnológico y de clase mundial en el marco del programa de emprendimiento empresarial en el Departamento del Putumayo.
Fecha de Inicio:	Once (11) de octubre de dos mil doce (2012)
Fecha de Terminación:	Treinta (30) de diciembre de dos mil doce (2012)
Términos de Ejecución:	El término inicial pactado fue de dos (02) meses, veintiún (21) días contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 30 de Diciembre de 2012.
Cesión:	Este Contrato no ha sido cedido
Valor:	El Valor del contrato para todos los efectos legales y Fiscales, $ 8.203.950.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

Funciones:

1	Cumplir el objeto de este contrato
2	Responder por la buena calidad de los servicios contratados.

3	Afiliarse y realizar los aportes mensuales a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente.
4	Articular el desarrollo de las competencias trasversales de emprendimiento en la formación titulada y el programa jóvenes rurales emprendedores, participando desde la planeación específica, puesta en marcha, identificando perfiles emprendedores con ideas de negocios, articulación con los instructores técnicos, formulación, puesta en marcha y fortalecimiento de los proyectos de formación.
5	Asegurar en el Programa Jóvenes Rurales Emprendedores la planeación, ejecución del fortalecimiento a las unidades productivas, con el fin de llevarlas a la creación de empresas. Estas unidades productivas deberán ser entregadas mediante acta y reunión con asistencia de representantes de los programas articulados a este proceso, dicha entrega se adelantara con base en el procedimiento documentado para este fin y previa inscripción de la Unidad Productiva en la plataforma Sofia por parte de los Lideres del programa Jóvenes Rurales Emprendedores.
6	Asegurar la Articulación en los Parques tecnológicos – Tecno parque, con el fin de encontrar y desarrollar competencias emprendedoras en los usuarios de dichos espacios, enfocando esta acción a la generación de emprendimientos de alto impacto con componentes marcados de innovación y base tecnológica.
7	Participar en la definición y planeación de los proyectos productivos, en el acompañamiento a la puesta en marcha de unidades productivas de población desplazada por la violencia, identificación de perfiles emprendedores y asesoría en la formulación de planes de negocios y su puesta en marcha.
8	Identificación de ideas de negocios y creación de empresas apoyadas por el capital semilla del Fondo Emprender y/o otras fuentes de financiación diferentes a esta.
9	Apoyar y hacer seguimiento a la formulación de planes de negocio, creación de unidades productivas por Desplazados por la violencia.
10	Por aprendices SENA .Apoyar y hacer seguimiento a la formulación de planes de negocios, creación y puesta en marcha de empresas.
11	Apoyar para direccionar sus esfuerzos a la Unidad de Emprendimiento en la integración de emprendimiento con la formación titulada.
12	Prestar apoyo en la Semana de Inducción en los centros de formación en donde el principal objetivo será el sensibilizar a los aprendices para que generen ideas e identifiquen alternativas de negocios a partir de la formación por proyectos.
13	Participar en la planeación de los proyectos de formación, realizando las Vigilancias Tecnológicas entendiéndose esta como: Un proceso organizado, selectivo y permanente, de captar información del exterior y de la propia región sobre las tendencias técnicas y tecnológicas para la toma de decisiones estratégicas en la formulación de un plan de negocios o para una empresa que ya se ha puesto en marcha.
14	Asesorar en la identificación de las ideas de negocios potenciales a presentar por aprendices en el concurso Apoyos de Sostenimiento.
15	Brindar asesoría a los aprendices beneficiarios con Apoyo de Sostenimiento para la planeación de la idea de negocio y puesta en marcha del proyecto.
16	Asesorar la formulación de planes de negocio para aplicar a las convocatorias del Fondo Emprender, asegurando siempre la calidad en el proceso de asesoría y gestión de cada gestor de Emprendimiento.
17	Realizar seguimiento, evaluación y creación de planes de mejoramiento para los proyectos beneficiados por el Fondo Emprender.
18	Entregar los informes mensuales de su labor en las fechas solicitadas, el informe de entrega de proyectos y asesorías en curso quince días calendario antes de finalizar su contrato y los demás solicitados por la Dirección Regional, Coordinación nacional de Emprendimiento y Empresarismo y

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

	Fondo Emprender.
19	Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder de Emprendimiento Regional, con la disposición necesaria para cumplir y aprobar dentro de los plazos y términos establecidos en los procesos de evaluación generados para cualquiera de los eventos o escenarios arribas descritos.
20	Trabajar en equipo con enfoque en cumplimiento de objetivos y metas de su unidad de emprendimiento y regional.
21	Cumplir con las actividades en los tiempos requeridos por el Líder Regional de Emprendimiento o o por el Líder de la Unidad de Emprendimiento a la que pertenezca el Gestor.
22	Realizar el registro de las actividades realizadas en la plataforma Sofia Plus y utilizar los formatos requeridos para cada interacción con los diferentes públicos y procesos internos de la Unidad de Emprendimiento.
23	Aplicar la ruta de atención definida para cada tipo de usuario y aplicar a todos los interesados en el acompañamiento para la formulación de planes de negocio, el test de determinación de perfil emprendedor.
24	Acompañar el proceso de creación de empresas del número asignado a su cargo por parte del Líder regional de Emprendimiento, garantizando la calidad de los planes de negocio formulados para determinación de viabilidad del negocio, así mismo entregar los soportes necesarios para la validación de la constitución legal de la empresa a la Unidad de Emprendimiento.
25	En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
26	En caso de que la entidad ponga a su disposición bienes y/o elementos para el cumplimiento del objeto contratado, debe responder por ellos y entregarlos mediante acta antes de finalizar su contrato a la dependencia que se los asigno.
27	Asistir obligatoriamente a las reuniones convocadas por Dirección Regional
28	Brindar apoyo al Líder Regional de emprendimiento en las labores propias de la gestión del emprendimiento regional.
29	Promover la difusión y utilización de las diferentes fuentes de financiación existentes mediante la investigación, capacitación, transferencia de conocimientos, establecimiento de convenios, articulación con Tecnoparques y otras actividades orientadas por el Líder de Emprendimiento.
30	Promover la innovación y Creación de Empresas de Base Tecnológica mediante acciones de investigación tecnológica, transferencia de conocimientos, convenios y otras orientadas por el Líder Regional de Emprendimiento.
31	Acompañar el proceso de puesta en Marcha de Empresas de su Regional, mediante gestión directa con las mismas brindando apoyo a otros Gestores de Emprendimiento, atendiendo los lineamientos, acciones y estrategias socializadas por el Líder Regional de Emprendimiento para este fin.
32	Acreditar la afiliación al sistema de Salud, Pensiones y ARP, en las leyes 100 de 1993 y 797 de 2003, y realizar los aportes mensuales a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente.
33	Presentar a la Dirección del SENA Regional Putumayo, a la suscripción del contrato, los siguientes documentos a) Registro Único Tributario RUT expedido en la DIAN, b) Copia de la Cedula de Ciudadanía, c) Copia del certificado de Responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la Republica, d) Copia del certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no superior a tres (3) meses, e) Copia del certificado judicial expedido por el DAS, f) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Prestadora de Salud

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

	(EPS) y al sistema general de Pensiones, g) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, h) Formato único de Hoja de Vida diligenciado.

Que conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Puerto Asís a solicitud del interesado, a los 10 días del mes de Agosto de 2017.

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA

Elaboró Mafe

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR DEL SENA REGIONAL PUTUMAYO

CERTIFICA

Que el señor(a) **MARIA MAGDALENA GELPUD MORA,** Identificado (a) con cedula de ciudadanía Nro. **39.825.118 de Mocoa**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la administración Pública), modifica por ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No de contrato:	000050 del 19 de enero del año 2010
Cargo:	Asesor en la Unidad de Emprendimiento
Objeto:	Contratar los servicios de (1) profesional como asesor de la Unidad de Emprendimiento, para que apoyen las acciones de formación en la creación y fortalecimiento de empresas con niveles de innovación por medio del acompañamiento en los componentes del proyecto productivo, la gestión administrativa y la conformación final de estructuras organizacionales, formulación de planes de negocio asegurando un componente innovador, además apoyar los programas Técnicos, Tecnólogos Vigentes, Articulación con la Media Técnica, y Población en General, Certificación por Competencias Laborales, Apoyo Administrativo, Seguimiento Etapa Productiva, y las demás requeridas por la coordinación misional, académica o designadas por subdirector de centro con funciones de Director Regional a desarrollar en el Departamento del Putumayo.
Fecha de Inicio:	Diez y nueve (19) de enero de dos mil diez (2010)
Fecha de Terminación:	Diez y nueve (19) de diciembre de dos mil diez (2010)
Términos de Ejecución:	El término inicial pactado fue de once (11) meses, contados a partir de la fecha de aprobación de la Garantía Única y la firma del acta de iniciación por parte de la Entidad.
Cesión:	Este Contrato no ha sido cedido
Valor:	El Valor del contrato para todos los efectos legales y Fiscales, $ 30.129.473.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Especificaciones Esenciales Formación Titulada y Complementaria:

1	Impartir personalmente la totalidad de la formación de acuerdo a la programación del Sena y en el sitio que se indique, cada clase tendrá una duración de una hora. Para un total de 8 horas diarias de formación profesional días laborables del calendario académico.
2	Realizar la formulación del proyecto de formación y participar activamente en los equipos de desarrollo curricular equipo ejecutor y comités de evaluación y seguimiento.
3	Matricular a los estudiantes en la aplicación Gestión de Centro, a mas tardear el tercer (3) día de iniciada la formación en la planilla respectiva.
4	Velar por la calidad de la formación profesional impartida y establecer estrategias para la deserción de alumnos sea inferior al 5% en formación complementaria y un 11% en formación titulada.
5	Cuidar y conservar el buen estado de las aulas, elementos y equipos que el Sena ponga a su disposición para el cumplimiento del contrato, para lo cual se le hará control de dotación.
6	El contratista se compromete a cumplir con los procesos de Coordinación Académica, Gestión de Centro, Registros y Certificaciones que se tienen establecidos en el Centro Agroforestal y Acuícola ARAPAIMA Regional Putumayo, para cumplir a cabalidad el proceso de formación.
7	Constituir oportunamente la garantía única de cumplimiento.
8	Presentar los reportes de ejecución de actividades en forma mensualidad junto con el soporte de pago de Seguridad Social con su respectivo detallado y demás informes que le sean solicitados por la supervisión de contratos.
9	Para los cursos de formación titulada subir a plataforma mínimo un plan de negocio, para ser evaluado por el Fondo Emprender y/o otras fuentes de financiación y formación complementaria formular en conjunto con los aprendices los proyectos de formación necesarios para alcanzar el 100% de las competencias laborales, para lo cual se requiere realizar el ejercicio de identificar mínimo 5 oportunidades de negocios con potencial real junto con la unidad de emprendimiento.
10	Una vez definido el proyecto de formación identificar posibles fuentes de financiación y de apoyo para desarrollar exitosamente el proyecto.
11	Participar activa y comprometida junto con los aprendices en todos los eventos organizados por la Regional.
12	Presentar el Paz y Salvo con las correspondientes firmas de cada una de las dependencias para liquidación de contrato.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

Especificaciones Esenciales de la Unidad de Emprendimiento:

1	Brindar capacitación y sensibilización en emprendimiento y empresarismo.
2	Asesorar en formulación y evaluación de proyectos y planes de negocio que contengan un componente innovador.
3	Acompañar el fortalecimiento de los procesos de gestión comercial, operativa y administrativa de unidades productivas pertenecientes a Población Vulnerable, al Programa Jóvenes Rurales Emprendedores, o Empresarios que soliciten el servicio.
4	Acompañar el proceso de creación e interventoría a las empresas beneficiadas con recursos Fondo Emprender.

5	Asesorar la puesta en marcha de nuevas empresas en economía solidaria y otras fuentes.
6	Asesorar en formulación y evaluación de proyectos y planes de negocio que puedan participar en las diferentes convocatorias de apoyo al emprendimiento e innovación que se abren anualmente.
7	Asesorar a formación titulada en la formulación de planes de negocio a ser evaluados por el Fondo Emprender y / o otras fuentes de financiación.
8	Vigilancia tecnológica (investigación de mercados) en formación titulada , identificando oportunidades de negocio reales junto con el instructor y los aprendices.
9	Asesorar en la definición del proyecto de formación en formación titulada, a través de talleres prácticos en mercadeo, presupuestos, gestión administrativa etc.
10	Gestionar actividades y eventos donde participen emprendedores y empresas apoyadas por la Regional.

Obligaciones del contratista:

1	Prestar directamente los servicios señalados en la Cláusula Primera de este contrato.
2	Presentar la debida programación de horas y módulos a impartir (Diagrama de Gantt) en el Sistema de Información de Gestión Académica de Centro (SIGAC).
3	Presentar el debido reporte mensual que incluye: Informe mensual de actividades-Plan 2010, Diagrama de Gantt, Plan Semanal, Ficha de Deserción y Registro de Inasistencia por Modulo, Listado de alumnos matriculados que incluya entre otros: número telefónico y correo electrónico www.sena.edu.co; además se debe elegir el representante del curso.
4	El último pago del contratista estará sujeto a la entrega de las evaluaciones definitivas (las cuales deben ser enviadas tres (3) días antes de culminar la formación por vía e-mail al SIGAC) y las certificaciones de los aprendices que aprobaron la formación con su respectiva evidencia.
5	Convocar al Comité de Evaluación y Seguimiento cuando la situación lo amerite.
6	Orientar a la Subdirección de Centro sobre las necesidades y requerimientos para el buen cumplimiento del objeto contractual.
7	Desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
8	Presentar para la suscripción del contrato el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, el certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, con una vigencia no superior a tres meses, el certificado de antecedentes penales expedido por el DAS actualizado.
9	Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad profesionalidad y eficiencia.
10	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
11	Efectuar el pago del 40% del Valor del Contrato al Sistema General de Seguridad Social Integral asi: Salud $ 136.956.oo, Total salud $ 1.506.472,oo, Pensión $ 175.299,oo, Total Pensión $ 1.928.289,oo, ARP $ 5.719,oo, Total ARP $ 62.909,oo. Total aportes de Seguridad $ 3.497.670,oo, lo cual será un requisito para el pago de los honorarios, así como para la legalización del contrato.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Que conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Puerto Asís a solicitud del interesado, a los 10 días del mes de Agosto de 2017.

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA

Elaboró Mafe

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR DEL SENA REGIONAL PUTUMAYO

CERTIFICA

Que el señor(a) **MARIA MAGDALENA GELPUD MORA,** Identificado (a) con cedula de ciudadanía Nro. **39.825.118 de Mocoa**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la administración Pública), modifica por ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No de contrato: 000204 del 23 de octubre del año 2008

Cargo: Gestor del Programa Jóvenes Rurales

Objeto: Como profesional que en su carácter de Gestor del Programa Jóvenes Rurales preste sus servicios con el objeto de realizar funciones de Asesoría, Formulación e Implementación de los Proyectos Productivos, en los municipios, corregimientos y veredas donde se implementan los cursos de formación, como apoyo a la Unidad de Emprendimiento, con el fin de que este programa se desarrolle en forma debida, eficaz y eficiente para desarrollarse en los 13 municipios del Departamento.

Fecha de Inicio: Veintitrés (23) de octubre de dos mil ocho (2008)

Fecha de Terminación: Veintitrés (23) de diciembre de dos mil ocho (2008)

Términos de Ejecución: El término inicial pactado fue de dos (02) meses, contados a partir de la fecha de aprobación de la Garantía Única y la firma del acta de iniciación por parte de la Entidad.

Cesión: Este Contrato no ha sido cedido

Valor: El Valor del contrato para todos los efectos legales y Fiscales, $ 5.100.000.

Funciones:

1	Prestar directamente los servicios señalados en la Cláusula Primera de este contrato presentando un informe de actividades.
2	Diagnosticar los problemas que se presenten en el programa de jóvenes rurales, con el objetivo de

	brindar soluciones rápidas y efectivas para garantizar su excelente funcionamiento.
2	Orientar a la Subdirección de Centro sobre las necesidades y requerimientos para el buen cumplimiento del objeto contractual.
3	Desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
4	Presentar para la suscripción del contrato el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, el certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica, con una vigencia no superior a tres meses, el certificado de antecedentes penales expedido por el DAS.
5	Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

Que conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Puerto Asís a solicitud del interesado, a los 10 días del mes de Agosto de 2017.

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA

Elaboró Mafe

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR DEL SENA REGIONAL PUTUMAYO

CERTIFICA

Que el señor(a) **MARIA MAGDALENA GELPUD MORA,** Identificado (a) con cedula de ciudadanía Nro. **39.825.118 de Mocoa**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la administración Pública), modifica por ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No de contrato:	000093 del 20 de mayo del año 2008
Cargo:	Asesor de la Unidad de Emprendimiento
Objeto:	Como Profesional de Apoyo a la Unidad de Emprendimiento en Asesoría, Implementación, Acompañamiento y Seguimiento a los Planes de Negocios y Acciones de Inserción Productiva, en el Centro Agroforestal y Acuícola ARAPAIMA, Regional Putumayo, municipio de Puerto Asís.
Fecha de Inicio:	Veinte (20) de mayo de dos mil ocho (2008)
Fecha de Terminación:	Veinte (20) de octubre de dos mil ocho (2008)
Términos de Ejecución:	El término inicial pactado fue de cinco (05) meses, contados a partir de la fecha de aprobación de la Garantía Única y la firma del acta de iniciación por parte de la Entidad.
Cesión:	Este Contrato no ha sido cedido
Valor:	El Valor del contrato para todos los efectos legales y Fiscales, $ 9.775.680.

Funciones:

1	Prestar directamente los servicios señalados en la Cláusula Primera de este contrato presentando un informe de actividades.
2	Orientar a la Subdirección de Centro sobre las necesidades y requerimientos para el buen cumplimiento del objeto contractual.
3	Desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
4	Presentar para la suscripción del contrato el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, el certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica, con una vigencia no superior a tres meses, el certificado de antecedentes penales expedido por el DAS.
5	Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

Que conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Puerto Asís a solicitud del interesado, a los 10 días del mes de Agosto de 2017.



ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA

Elaboró Mafe

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339888

Certificación No. 256

NIT: 899.999.034-1

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que, la señora **MARIA MAGDALENA GELPUD MORA,** identificada con cédula de ciudadanía No. **39.825.118** de Mocoa (Putumayo), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha Del Contrato: 0067 del 01 de febrero de 2021.

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria, en el proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a requerimientos del Centro en la oferta de Formación Regular, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse, en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en los diferentes municipios del departamento del Putumayo.

Plazo: Del 01 de febrero de 2021 hasta el 18 de diciembre de 2021.

Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de febrero de 2021.

Fecha de Terminación de Contrato: 18 de diciembre de 2021.

Término de Ejecución: Diez (10) meses y dieciocho (18) días**.**

Valor: El valor total del presente contrato asciende a la suma de CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($40.942.500) M/CTE, incluido IVA.

Obligaciones Específicas del Contrato:

A. Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.
B. Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente.
C. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos. Esta obligación será requisito para el pago.

D. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.

E. Apoyar, Gestionar y promover la consolidación de formaciones tituladas y complementarias asignadas por la Coordinación Académica.

F. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.

G. Podrán conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para selección de aprendices entre otras.

H. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo Compromiso —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje.

I. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.

J. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.

K. Apoyar en la gestión de la realización de las competencias transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo.

L. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.

M. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral , mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.

N. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.

O. Impartir formación profesional a los aprendices en el área específica a formar, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.

P. Realizar la actualización de los formatos y procedimientos relacionado a la gestión de la formación profesional integral y así lograr el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Q. Asistir y participar en las reuniones de instructores, conferencias, transferencia de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el Centro de Formación.

R. Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre procesos, procedimientos, programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptados por el SENA para ejecutar el o los programas asignados con el fin de garantizar el buen desarrollo de los programas de formación.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

S. Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área de los programas asignados o la entidad así lo requiera.
T. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje, cuando aplique utilizar mediación virtual, para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.
U. Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso o de la acción de formación.
V. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna, a la Coordinación Académica, en los formatos, aplicativos y tiempos que se dispongan para ello.
W. Tener dominio básico de las herramientas de la tecnología y la información para fortalecer el proceso formativo.
X. Promover que los procesos comunicativos, donde se da la formación sean asertivos.
Y. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.
Z. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.
AA. Apoyar la gestión del programa(s) asignado(s) para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro, coordinación académica y/o el supervisor del contrato.
BB. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
CC. Utilizar las herramientas de entidad para el buen desempeño de la formación (plataforma Compromiso, Territorium y Sofia plus).
DD. Entregar oportunamente los reportes mensuales.
EE. Participar de los procesos del sistema integrado de Gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.
FF. Prestar sus servicios como instructor, donde la entidad lo requiera, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la oferta institucional y de la propuesta pedagógica.
GG. Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.
HH. Desarrollar su gestión como instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente
II. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
JJ. Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA.
KK. Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.
LL. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta.

MM. Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA.

NN. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

OO. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/ o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.

PP. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.

QQ. En la formación complementaria, los instructores deben buscar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos por parte de la coordinación académica, para impartir dicha formación.

RR. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.

SS. Impartir formación virtual, previo cumplimiento de requisitos para esta labor, en caso de requerirse y asignarse dicha actividad por parte del supervisor del contrato.

TT. Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales con: Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, cierre de fichas.

UU. En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444” o la actualización “ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056” deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a agosto 31 de 2021.

VV. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.

WW. El instructor contratista deberá dejar constancia explicita en el contrato de servicios personales de no encontrarse contratado de manera simultánea en otros centros de formación o Dependencias de la entidad durante la vigencia 2021.

XX. Acatar los lineamientos del Sistema integrado de gestión y el sistema de seguridad de salud en el trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programe.

YY. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de formación.

ZZ. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

AAA. El Coordinador Académico del Centro podrá designarlo como gestor de proyectos, para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

BBB. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

CCC. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato
DDD. Conocer, manejar y emplear las plataformas digitales institucionales del SENA y utilizarlas de manera dinámica en ejecución y cumplimiento de sus actividades contractuales.
EEE. El Tutor o Instructor asignado a formación virtual deberá cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje; específicamente la "Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje" y la normatividad que la complemente o la sustituya y directrices que estén en vigencia.
FFF. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA.

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el sistema SECOP II del SENA, el 09 de junio de 2021.

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Nathalia Buitron Forero.
Contratista -Talento Humano, Bienestar y Capacitación

Revisó: Orlando Diaz Aguirre.
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 449

NIT: 899.999.034-1
EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que, la señora **MARIA MAGDALENA GELPUD MORA,** identificada con cédula de ciudadanía No. **39.825.118** de Mocoa (Putumayo), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha Del Contrato: 1359355 del 10 de febrero de 2020.

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria, en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo, en el proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a requerimientos del Centro en la oferta de Formación Regular.

Plazo: Del 10 de febrero de 2020 hasta el 12 de diciembre de 2020.

Fecha de Inicio de Ejecución: 10 de febrero de 2020.

Fecha de Terminación de Contrato: 12 de diciembre de 2020.

Término de Ejecución: Diez (10) meses y dos (02) días**.**

Valor: El valor total del presente contrato asciende a la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($37.750.000), incluido IVA.

Obligaciones Específicas del Contrato:

A. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados. d) Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.).

B. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo) para el desarrollo

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

de las competencias del programa de formación según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular de acuerdo a los programas y niveles de formación asignados.

C. Impartir formación profesional a los aprendices en el área específica a formar, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.

D. Realizar la actualización de los formatos y procedimientos relacionado a la gestión de la formación profesional integral y así lograr el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

E. Asistir y participar en las reuniones de instructores, conferencias, transferencias de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el Centro de Formación.

F. Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre procesos, procedimientos, programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el o los programas asignados con el fin de garantizar el buen desarrollo de los programas de formación.

G. Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área de los programas asignados o la Entidad así lo requiera.

H. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje, cuando aplique utilizar mediación virtual, para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.

I. Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso o de la acción de formación.

J. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos, aplicativos y tiempos que se dispongan para ello.

K. Tener dominio básico de las herramientas de la tecnología y la información para fortalecer el proceso formativo.

L. Promover que los procesos comunicativos, donde se da la formación, sean asertivos.

M. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.

N. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos, y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecido por el Sena y el programa asignado por el Supervisor del contrato.

O. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.

P. Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (plataforma compromISO, Territorium y Sofía Plus)

Q. Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte.

R. Participar de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficacia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.

S. Prestar sus servicios como Instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

T. Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.

U. Desarrollar su gestión como Instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente.

V. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.

W. Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA.

X. Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.

Y. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento, en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la Institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta.

Z. Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional Integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA

AA. No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

BB. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.

CC. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.

DD. En la formación complementaria, los instructores deben buscar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos para impartir dicha formación.

EE. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.

FF. Impartir formación virtual, previo cumplimiento de requisitos para esta labor, en caso de requerirse y asignarse dicha actividad por parte del supervisor del contrato.

GG. Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Cierre de fichas.

HH. En caso de que el Instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044” o la actualización “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO, 240201056” deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Agosto 31 de 2020.

II. Utilizar y Cuidar los ambientes, maquinaria, materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.

JJ. El Instructor Contratista deberá Dejar constancia explícita en el contrato de Servicios Personales de No encontrarse contratado de manera simultánea en otros centros de formación o Dependencias de la Entidad durante la vigencia 2020.

KK. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

LL. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.

MM. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 02 de diciembre de 2020.

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Yonier Cadir Hidalgo R.
Contratista -Talento Humano, Bienestar y Capacitación

Revisó: Diana Sofia Mamian A.
Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 266

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **MARIA MAGADLENA GELPUD MORA,** identificada con cédula de ciudadanía No. **38.825.118** de Mocoa (Putumayo), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, **que actualmente se encuentra en ejecución** tal como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha Del Contrato:** 00076 del 04 de febrero de 2019

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal, para desarrollar formación profesional integral en los programas de formación Titulada y/o Complementaria de la oferta regular del el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima en los diferentes municipios del departamento del Putumayo, en el área de Gestión Administrativa.

Plazo: Del 04 de febrero de 2019 hasta el 20 de diciembre de 2019

Fecha de Inicio de Ejecución: 04 de febrero de 2019

Fecha de Terminación de Contrato: 20 de diciembre de 2019

Término de Ejecución: 10 meses y 15 dias

Valor: El valor total del presente contrato es máximo de **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS ($ 38.997.000)** M/cte incluido IVA.

Obligaciones Específicas del Contrato:

A. Recibir formación pedagógica para el cumplimiento de los lineamientos (misión-visión) y políticas institucionales
B. Bienvenido(a) Instructor SENA, código 41311148.
C. Orientación de la Formación Profesional, código 01000064.
D. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESECIAL DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS TECNICO Y NORMATIVA", código 240201056 y apoyar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia efectiva.
E. Impartir formación profesional integral a través de la formación por proyectos

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Certificado No SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

F. Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (plataforma blackboard, Moodle y Sofía Plus)
G. Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formación dentro de los plazos establecidos
H. Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte
I. Participar de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad que adelante la entidad
J. Velar por la buena administración de los recursos entregados para la formación (ambientes de aprendizajes y materiales de formación)
K. Prestar sus servicios como Instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica
L. Desarrollar su gestión como Instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente Ministerio del Trabajo SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Calle 19A No. 23-57 Barrio 20 de Julio, Puerto Asís - Putumayo www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-075 V.02
M. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices
N. Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA
O. Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA
P. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, y participar activamente para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras
Q. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
R. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información
S. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje
T. Los demás compromisos que se puedan adquirir durante la ejecución de la formación y que impliquen alguna acción en el aplicativo Sofía Plus

ISO 9001
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

U. Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con ocasión o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el Centro

V. Aceptar y apoyar la Supervisión del Contrato. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

W. Aceptar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones que por parte del Supervisor del Contrato le formule, haga o le imparta el SENA para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y capacitación a los Aprendices

X. Asistir y participar en las reuniones generales, de instructores, de Comité Pedagógico, conferencias y talleres de capacitación o actualización programados por el SENA

Y. Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelación los equipos, materiales de formación y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, excepto los de consumo o fungibles; todo lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, así como la identificación, la fecha, características y condiciones de los mismos

Z. Presentar la(s) garantía(s) exigida(s) contractualmente y prorrogarla o modificarla cuando fuere necesario

AA. Ejecutar la Formación Profesional Integral, de conformidad con el programa definido y el cronograma preestablecido, de manera cumplida, plena y completa

BB. Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los aprendices

CC. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento, en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la Institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta

DD. Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.

EE. Aplicar y desarrollar las nuevas tecnologías informáticas, el reconocimiento de estructuras curriculares, apropiadas por el SENA, en el proceso de aprendizaje, en ambientes presenciales y virtuales, utilizando las herramientas interactivas multimedia y de la comunicación que requiera el sistema de Aprendizaje de Formación Profesional Integral

FF. Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, así como para la aprehensión del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de género

GG. Utilizar los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de su labor

HH. Prestar asesoría técnica a los proyectos desarrollados por los aprendices Sena, cuando el Coordinador de Formación profesional lo autorice

II. Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional Integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

JJ. No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

KK. Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario – RUT (en caso de que haya cambiado de régimen). b) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones. c) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, d) Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Relaciones Ministerio del Trabajo SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Calle 19A No. 23-57 Barrio 20 de Julio, Pueto Asís - Putumayo www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-075 V.02 Laborales de la Dirección General (o para las Regionales: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional; o para los Centros: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo del Centro).

LL. No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

MM. Servir como evaluador en los procesos de contratación de bienes y servicios cuando se le requiera.

NN. Colocar todo su talento y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como contratista.

OO. Fortalecer la estrategia en el CAAA para el sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA así: A) Participar de actividades programadas dentro del sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA. B) Conformar mínimo un semillero de investigación con aprendices del SENA y fomentar actividades en sus procesos formativos. C) Formular mínimo un proyecto para presentar en cualquiera de las líneas programáticas de SENNOVA con el semillero de investigación, realizar el seguimiento financiero, técnico y acompañamiento durante su ejecución. O Entregar al menos un producto resultado de su proceso de investigación y/o desarrollo tecnológico que apunte a la categorización del grupo de investigación Arapaima según lineamientos de Colciencias. E) Entregar mínimo un artículo de revisión, reflexión, estudio de caso, divulgación de resultados de investigación para publicar en la revista SENNOVA de la Regional Putumayo y/o revistas categorizadas a nivel nacional e internacional.

PP. En la formación complementaria, los instructores deben buscar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos para impartir dicha formación

QQ. Servir como instructor de seguimiento de etapas productivas en caso de requerirse.

RR. En caso de que el Instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044" o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Julio 31 de 2019. Solamente en el caso de los instructores que se contraten en fecha posterior a la última convocatoria que realice el SENA para aplicar

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

a la certificación de la Norma, que se realice en 2019, no estarán obligados a aportar el certificado o la evidencia de la inscripción.

SS. El Instructor Contratista deberá Dejar constancia explícita en el contrato de Servicios Personales de No encontrarse contratado de manera simultánea en otros centros de formación o Dependencias de la Entidad durante la vigencia 2019

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 29 de abril de 2019.

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Yonier Cadir Hidalgo R.
Apoyo Talento Humano, Bienestar y Capacitación

Revisó: Carlos Andrès Rebolledo Arias.
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

ISO 9001 icontec
Certificado No SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 10

NIT: 899.999.034-1
EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL

CERTIFICA

Que **MARIA MAGDALENA GELPUD MORA,** identificada con cédula de ciudadanía Nº **39.825.118** de Mocoa, estuvo vinculada a la Entidad mediante Resolución de Nombramiento Provisional Nº 000007 del 24 de enero de 2018 **y** Acta de Posesión Nº 003 del 06 de abril de 2018, según información relacionada a continuación:

Que durante su vinculación desempeñó el siguiente cargo:

Cargo:	Instructor Grado 12
Nombramiento:	Nombramiento Provisional
Dependencia:	Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Fecha de Nombramiento:	06 de abril de 2018 hasta el 30 de noviembre de 2018.

Funciones desempeñadas como INSTRUCTOR Grado 12 en la Red de Conocimiento Gestión Administrativa **y** Financiera **y** Área Temática Gestión Administrativa, en las fechas señaladas (Resolución No. 1458 del 30 de agosto de 2017 *"Por la cual se actualiza el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA"):*

PROPOSITO PRINCIPAL
Impartir formación profesional integral, de conformidad con los niveles de formación **y** modalidades de atención, políticas institucionales, la normatividad vigente **y** la programación de la oferta educativa.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

l. Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención, los niveles de formación, el programa **y** el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática de gestión administrativa.
2. Participar en la construcción del desarrollo curricular que exige el programa **y** el perfil de los sujetos en formación, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática de gestión administrativa.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC.CER339681
Certificado No. CO-SC.CER339681

Certificación No. 10

3. Ejecutar los procesos de enseñanza y aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje definidos en los programas de formación y de acuerdo con el desarrollo curricular relacionado con el área temática de gestión administrativa.
4. Evaluar los aprendizajes de los sujetos en formación y los procesos formativos, correspondiente a los programas de formación relacionados con el área temática de gestión administrativa.
5. Participar en el diseño de programas de formación profesional conforme a las necesidades regionales y los lineamientos institucionales requeridos por el área temática de gestión administrativa.
6. Participar en proyectos de investigación aplicada, técnica y pedagógica en función de la formación profesional de los programas relacionados con el área temática de gestión administrativa. 7. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, según el área de desempeño y la naturaleza del cargo.
7. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, según el área de desempeño y la naturaleza del cargo.

Jornada Laboral: Lunes a viernes (07:30 am a 12:00 m. y 02:00 pm a 06:00 pm)

La presente certificación se expide en Puerto Asís, a solicitud de la interesada el 31 de enero de 2019.

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector de Centro con Funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Elaboró: Yonier Cadir Hidalgo R.
Apoyo Talento Humano, Bienestar y Capacitación.
IP: 84867

Revisó: Carlos Andres Rebolledo Arias.
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR DEL SENA REGIONAL PUTUMAYO

CERTIFICA

Que el señor(a) **MARIA MAGDALENA GELPUD MORA,** Identificado (a) con cedula de ciudadanía Nro. **39.825.118 de Mocoa**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la administración Pública), modifica por ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No de contrato:	00098 del 28 de enero del año 2016
Cargo:	Instructor
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como instructor de formación profesional integral, bajo el enfoque por competencia laborales y Formación por proyectos en los programas de formación de titulada y complementaria que oferte el centro Agroforestal y Acuícola" ARAPAIMA" en los diferentes municipios del departamento del Putumayo.
Fecha de Inicio:	Veintinueve (29) de enero de dos mil dieciséis (2016)
Fecha de Terminación:	Veinticinco (25) de junio de dos mil diez y seis (2016)
Términos de Ejecución:	El término inicial pactado fue de Cinco (05.1) meses, contados a Partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 25 de junio de 2016.
Cesión:	Este Contrato no ha sido cedido
Valor:	El Valor del contrato para todos los efectos legales y Fiscales, $16.770.738.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

Funciones Específicas:

1	Impartir formación profesional integral a través de la formación por proyectos.

2	Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (plataforma blackboard, Moodle y Sofía Plus).
3	Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formación dentro de los plazos establecidos.
4	Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte.
5	Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular, 5) Participar en la reuniones de instructores programadas.
6	Participar de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad que adelante la entidad.
7	Velar por la buena administración de los recursos entregados para la formación (ambientes de aprendizajes y materiales de formación.
8 9	Prestar sus servicios como Instructor de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica Desarrollar su gestión como Instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios. Normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente.
10	Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
11	Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA.
12	Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.
13 14	Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
15 16 17	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. Los demás compromisos que se puedan adquirir durante la ejecución de la formación y que impliquen alguna acción en el aplicativo Sofía Plus.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

18	Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con ocasión o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el Centro.
19	Aceptar y apoyar la Supervisión del Contrato
20	Aceptar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones que por parte del Supervisor del Contrato le formule, haga o le imparta el SENA para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y capacitación a los Aprendices.
21	Asistir y participar en las reuniones generales, de Comité Pedagógico, conferencias y talleres de capacitación o actualización programados por el SENA.
22	Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelación los equipos, materiales de formación y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que te fueron entregados, excepto los de consumo o fungibles; todo lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, así como la identificación, la fecha, características y condiciones de los mismos.
23	Presentar la(s) garantía(s) exigida(s) contractualmente y prorrogarla o modificarla cuando fuere necesario
24	Ejecutar la Formación Profesional Integral, de conformidad con el programa definido y el cronograma preestablecido, de manera cumplida, plena y completa
25	Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los aprendices
26	Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento, en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la Institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta.
27	Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales Aplicar y desarrollar las nuevas tecnologías informáticas, el reconocimiento de estructuras curriculares, apropiadas por el SENA, en el proceso de aprendizaje, en ambientes presenciales y virtuales, utilizando las herramientas interactivas multimedia y de la comunicación que requiera el sistema de Aprendizaje de Formación Profesional integral
28	Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, así como para la aprehensión del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de género
29	Utilizar los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de su labor

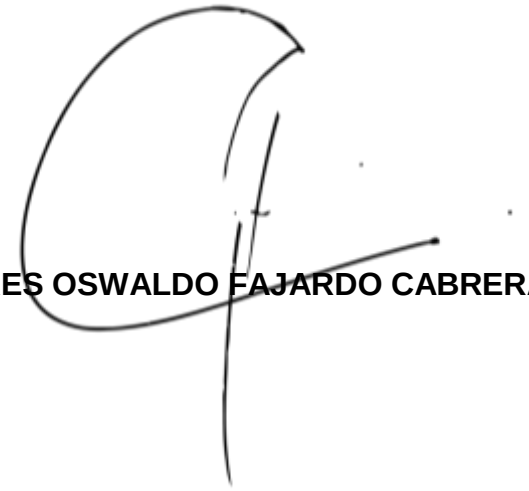
Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

30	Prestar asesoría técnica a los proyectos desarrollados por los aprendices Sena, cuando el Coordinador de Formación profesional lo autorice
31	Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional Integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA
32	No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA
33	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato
34	Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario - RUT {en caso de que haya cambiado de régimen) b) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio *de* Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones. c) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, d} Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Relaciones Laborales de la Dirección General (o *para las Regionales:* señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional; o *para L os Centros:* señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo del Centro)
35	Servir como evaluador en los procesos de contratación de bienes y servicios cuando se le requiera
36	Colocar todo su talento y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como contratista
37	Fortalecer la estrategia en el CAAA para el sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA así: A) Participar de actividades programadas dentro del sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA. B} Conformar mínimo un semillero de investigación con aprendices del SENA y fomentar actividades I+D+I en sus procesos formativos. C) Formular mínimo un proyecto I+O+I para presentar en cualquiera de las líneas programáticas de SENNOVA con el semillero de investigación, realizar el seguimiento financiero, técnico y acompañamiento durante su ejecución. O} Entregar al menos un producto resultado de su proceso de investigación y/o desarrollo tecnológico que apunte a la categorización del grupo de investigación Arapaima según lineamientos de Colciencias. E) Entregar mínimo un artículo de revisión, reflexión, estudio de caso, divulgación de resultados de investigación para publicar en la revista SENNOVA de la Regional Putumayo y/o revistas categorizadas a nivel nacional e internacional
38	Estar afiliado al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales- ARL, a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato.
39	Acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Que conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Puerto Asís a solicitud del interesado, a los 10 días del mes de Agosto de 2017.



ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA

Elaboró Mafe

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR DEL SENA REGIONAL PUTUMAYO

CERTIFICA

Que el señor(a) **MARIA MAGDALENA GELPUD MORA,** Identificado (a) con cedula de ciudadanía Nro. **39.825.118 de Mocoa**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la administración Pública), modifica por ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No de contrato:	000341 del 11 de julio del año 2016
Cargo:	Instructor
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como instructor de formación profesional integral, en el Área Administrativa, para los programas de formación Titulada y Complementaria, que ofrece el Centro Agroforestal y Acuícola ARAPAIMA en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo.
Fecha de Inicio:	Once (11) de julio de dos mil dieciséis (2016)
Fecha de Terminación:	Quince (15) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)
Términos de Ejecución:	El término inicial pactado fue de cinco (05) meses, seis (06) días contados a Partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de Diciembre de 2016.
Cesión:	Este Contrato no ha sido cedido
Valor:	El Valor del contrato para todos los efectos legales y Fiscales, $ 17.680.000.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

Funciones Específicas:

1	Impartir formación profesional integral a través de la formación por proyectos.

2	Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (plataforma blackboard, Moodle y Sofía Plus).
3	Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formación dentro de los plazos establecidos.
4	Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte.
	Participar de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad que adelante la entidad.
6	Velar por la buena administración de los recursos entregados para la formación (ambientes de aprendizajes y materiales de formación)
7	Prestar sus servicios como Instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica.
8 9	Desarrollar su gestión como Instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios. Normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
10	Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA
11	Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.
12	Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, y participar activamente para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
13	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
14	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
15	El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
16	Los demás compromisos que se puedan adquirir durante la ejecución de la formación y que impliquen alguna acción en el aplicativo Sofía Plus.
17	Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con ocasión o desarrollo del presente contrato en las fechas

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

	establecidas por el Centro.
18	Aceptar y apoyar la Supervisión del Contrato. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
19	Aceptar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones que por parte del Supervisor del Contrato le formule, haga o le imparta el SENA para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y capacitación a los Aprendices.
20	Asistir y participar en las reuniones generales, de instructores, de Comité Pedagógico, conferencias y talleres de capacitación o actualización programados por el SENA.
21	Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelación los equipos, materiales de formación y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, excepto los de consumo o fungibles; todo lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, así como la identificación, la fecha, características y condiciones de los mismos.
22	Presentar la(s) garantía(s) exigida(s) contractualmente y prorrogarla o modificarla cuando fuere necesario.
23	Ejecutar la Formación Profesional Integral, de conformidad con el programa definido y el cronograma preestablecido, de manera cumplida, plena y completa.
24	Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los aprendices.
25	Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento, en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la Institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta.
26	Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.
27	Aplicar y desarrollar las nuevas tecnologías informáticas, el reconocimiento de estructuras curriculares, apropiadas por el SENA, en el proceso de aprendizaje, en ambientes presenciales y virtuales, utilizando las herramientas interactivas multimedia y de la comunicación que requiera el sistema de Aprendizaje de Formación Profesional Integral.
28	Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, así como para la aprehensión del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de género.
29	Utilizar los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de su labor.
30	Prestar asesoría técnica a los proyectos desarrollados por los aprendices Sena, cuando el Coordinador de Formación profesional lo autorice.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

31	Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional Integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA
32	No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA
33	Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario – RUT (en caso de que haya cambiado de régimen). b) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones. c) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, d) Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Relaciones Laborales de la Dirección General (*o para las Regionales:* señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional; *o para los Centros:* señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo del Centro).
34	No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
35	Servir como evaluador en los procesos de contratación de bienes y servicios cuando se le requiera.
36	Colocar todo su talento y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como contratista
37	Fortalecer la estrategia en el CAAA para el sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA así: A) Participar de actividades programadas dentro del sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA. B} Conformar mínimo un semillero de investigación con aprendices del SENA y fomentar actividades I+D+I en sus procesos formativos. C) Formular mínimo un proyecto I+O+I para presentar en cualquiera de las líneas programáticas de SENNOVA con el semillero de investigación, realizar el seguimiento financiero, técnico y acompañamiento durante su ejecución. O} Entregar al menos un producto resultado de su proceso de investigación y/o desarrollo tecnológico que apunte a la categorización del grupo de investigación Arapaima según lineamientos de Colciencias. E) Entregar mínimo un artículo de revisión, reflexión, estudio de caso, divulgación de resultados de investigación para publicar en la revista SENNOVA de la Regional Putumayo y/o revistas categorizadas a nivel nacional e internacional.
38	En la formación complementaria, los instructores deben buscar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos para impartir dicha formación.
39	Servir como instructor de seguimiento de etapas productivas en caso de requerirse.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

Que conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Puerto Asís a solicitud del interesado, a los 10 días del mes de Agosto de 2017.

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA

Elaboró Mafe

Certificado No.
SC-CER339681

Certificado No.
CO-SC-CER339681

Certificado No.
GP-CER339688

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR DEL SENA REGIONAL PUTUMAYO

CERTIFICA

Que el señor(a) **MARIA MAGDALENA GELPUD MORA,** Identificado (a) con cedula de ciudadanía Nro. **39.825.118 de Mocoa**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la administración Pública), modifica por ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No de contrato:	00063 del 17 de enero del año 2014
Cargo:	Instructor
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional EN EL ÁREA: ADMINISTRATIVA, dentro de los programas de formación titulada del SENA regional Putumayo, así como también formación complementaria en el áreas antes mencionada y afines a su profesión, seguimiento etapa productiva, apoyo administrativo y las demás requeridas por coordinación académica, misional o designadas por el subdirector con funciones de director regional a desarrollar en el departamento del Putumayo.
Fecha de Inicio:	Diez y siete (17) de enero de dos mil catorce (2014)
Fecha de Terminación:	Veintisiete (27) de agosto de dos mil catorce (2014)
Términos de Ejecución:	El término inicial pactado fue de siete (7) meses, quince (15) días y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en este contrato.
Cesión:	Este Contrato no ha sido cedido
Valor:	El Valor del contrato para todos los efectos legales y Fiscales, $ 23.870.250.
Ampliación de contrato:	00063 del 17 de enero del año 2014, se realiza la ampliación o prorroga por tres (03) meses y quince (15) días.
Cargo:	Instructor

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

Funciones:

1	Prestar directamente los servicios señalados en la Cláusula Primera de este contrato.
2	Impartir personalmente la totalidad de la formación de acuerdo a la programación del Sena, el instructor debe cumplir con horario establecido 160 horas mensuales de formación de acuerdo a la programación del Sena y en el sito que se indique, cada clase tendrá una duración de una hora para un total de 8 horas de formación profesional dias laborables de calendario académico.
3	Realizar la formulación del proyecto de formación y participar activamente en los equipos de desarrollo curricular, equipo ejecutor y comités de evaluación y seguimiento.
4	Matricular a los estudiantes en la aplicación SOFIA PLUS, a mas tardar el tercer dia de iniciada la formación en la planilla respectiva.
5	Velar por la calidad de la formación impartida y establecer estrategias para la deserción de alumnos sea inferior al 5% en formación complementaria y un 11% en formación titulada.
6	Cuidar y conservar el buen estado de las aulas, elementos y equipos que el Sena ponga a su disposición para el cumplimiento del contrato, para lo cual se le hará control de la dotación de los ambientes de formación.
7	Cumplir con los procesos de Coordinación Académica, Apoyo a la Unidad de Emprendimiento, Gestión de Centro, Registros y Certificaciones que se tienen establecidas en el Centro Agroforestal y Acuícola "ARAPAIMA" Regional Putumayo, para cumplir a cabalidad el proceso de formación.
8	Ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y utilizando la TICs (utilizar los sitios Web oficiales, buena utilización de correos (revisarlos periódicamente, contestar requerimientos) utilizar formatos y logos especiales en los diferentes eventos, autoformación en TICs), reportar los eventos de actividades realizadas con aprendices, presentar registros fotográficos a la dependencia de Comunicación de la Regional.
9	Constituir oportunamente la garantía única de cumplimiento
10	Presentar los reportes de ejecución de actividades en forma mensualidad junto con el soporte de pago de Seguridad Social con su respectivo detallado y demás informes que le sean solicitados por la Supervisión de contratos y las demás unidades del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima.
11	Realizar el proceso de vigilancia tecnológica con los aprendices de acuerdo al plan operativo de emprendimiento 2011 y entregar los productos debidamente seleccionados a la Unidad de Emprendimiento en las fechas y medios indicados.
12	Entregar a la Unidad de Emprendimiento en las fechas y medios indicados el resultado del proyecto de formación en cuanto a la evolución del componente empresarial, innovación tecnológica aplicabilidad a los sectores de talla mundial para la creación de empresas con recursos del Fondo Emprender u otras fuentes de financiación, unidades productivas o proyectos.
13	Cumplir los requerimientos en conjunto con los aprendices en la organización y participación de todos los eventos organizados por las diferentes dependencias del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
14	Presentar Paz y Salvo con las correspondientes firmas de cada una de las dependencias para la

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

	liquidación de Contrato, lo cual será un requisito para el pago de los honorarios, asi como para la legalización del contrato.
15	Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materias que lleguen a su conocimiento para el desarrollo del objeto contractual.
16	Respetar y dar buen trato a los aprendices
17	Estar a Paz y Salvo con la oficina de Gestión de Centro y el Aplicativo SOFIA PLUS
18	Vigilar y salvaguardar los bienes, valores e inventarios que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.
19	Utilizar los bienes y recursos destinados para el desempeño de las labores, las facultades que le sean atribuidas o la información reservada a que tenga acceso por razón de sus labores, en forma exclusiva para los fines a que esta afecto, de la misma manera se compromete a responder por el inventario que pueda tener a su cargo en desarrollo del objeto contractual.
20	Efectuar el pago dentro de los diez (10) primeros dias del mes en curso con base en el cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado del presente contrato de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales).

Que conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Puerto Asís a solicitud del interesado, a los 10 días del mes de Agosto de 2017.

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA

Elaboró Mafe

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

No de contrato: 000301 del 08 de octubre del año 2013

Cargo: Instructor

Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para Impartir formación profesional en el programa de Titulada: TECNÓLOGO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, Formación Complementaria y afines a su profesión; seguimiento etapa productiva, apoyo administrativo y las demás requeridas por la coordinación misional, académica o asignadas por el Subdirector de Centro con funciones de Director Regional a desarrollar en el Departamento del Putumayo. Así como las actividades de capacitación y/o auditoria para el Sistema Integrado de Gestión de Calidad del SENA que acuerden las partes.

Fecha de Inicio: Ocho (08) de octubre de dos mil trece (2013)

Fecha de Terminación: Ocho (08) de diciembre de dos mil trece (2013)

Términos de Ejecución: El término inicial pactado fue de dos (02) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de Diciembre de 2013.

Cesión: Este Contrato no ha sido cedido

Valor: El Valor del contrato para todos los efectos legales y Fiscales, $ 6.180.000.

Funciones:

1	Matricular a los estudiantes en la aplicación SOFIA PLUS, a más tardar el tercer (3) día de iniciada la formación en la plantilla respectiva.
2	Impartir formación profesional con calidad, pertinencia y oportunidad.
3	Cumplir a cabalidad con los parámetros técnicos y legales exigidos para los procesos de formación tanto de las instituciones Articuladas como del SENA.
4	Realizar la formulación del proyecto de formación y participar activamente en los equipos de desarrollo curricular, equipo ejecutor y comités de evaluación y seguimiento.
5	Entregar la ficha de caracterización poblacional de cada curso o programa debidamente diligenciada. Asistir obligatoriamente a todas las reuniones programadas por el Subdirector de Centro o el respectivo

	Supervisor asignado para cada contrato
6	Cuidar y conservar el buen estado de las aulas, elementos y equipos que el Sena ponga a su disposición para el cumplimiento del contrato, para lo cual se le hará control de la dotación de los ambientes de formación.
7	Entregar en medio magnético los archivos encriptados con la inscripción de los aprendices del curso o programa a su cargo, en el aplicativo de Gestión de centro de acuerdo con las indicaciones impartidas por la oficina de gestión académica o Coordinación Académica.
8	Ajustarse a las políticas de comunicación del SENA, y utilización de las TICs (utilizar los sitios Web oficiales, buena utilización de correos (revisarlos periódicamente, contestar requerimientos) utilizar formatos y logos oficiales en los diferente eventos, autoformación en TICS), reportar los eventos de actividades realizadas con aprendices, presentar registros fotográficos a la dependencia de Comunicación de la Regional.
9	Entregar antes a la finalización del curso las notas correspondientes, a la oficina de Gestión académica o a quien el Subdirector del Centro delegue.
10	Entregar en la fecha programada por la Supervisión el informe mensual de horas ejecutadas del presente contrato.
11	Respetar y hacer cumplir los lineamientos y pautas para formación apoyadas en ambientes de aprendizaje establecidos por la entidad.
12	Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materias que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.
13	Respetar y dar buen trato a los aprendices, seguimiento a instructores en el desarrollo de los proyectos cuando hubiese solicitud por parte del Supervisor del contrato o Subdirector de Centro.
14	Utilizar los bienes y los recursos destinados para el desempeño de las labores, las facultades que le sean atribuida o la información reservada a que tenga acceso por razón de sus labores, en forma exclusiva para los fines a que esta afecto, de la misma manera se compromete a responder por el inventario que pueda tener a su cargo en desarrollo del objeto contractual.
15	Efectuar el pago dentro de los diez (10) días del mes en curso con base en el cuarenta por ciento (40%), del valor mensualizado del presente contrato de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y riesgos profesionales).
16	El incumplimiento de estas obligaciones dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el Supervisor del contrato, conforme a lo estipulado en la cláusula de multas.
17	Seguimiento y asesoramiento a las acciones de fortalecimiento de emprendimiento e informar al Subdirector y Coordinador Misional.
18	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar y presentar informes mensuales de ejecución del contrato.
19	Estar afiliado al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales- ARL, a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato.
20	Acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo.
21	Presentar a la Dirección del SENA Regional Putumayo, a la suscripción del contrato, los siguientes documentos a) Registro Único Tributario RUT expedido en la DIAN, b) Copia de la Cedula de Ciudadanía, c) Copia del certificado de Responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la Republica, d) Copia del certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no superior a tres (3) meses, e) Copia del certificado judicial expedido por el DAS, f)

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

	Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Prestadora de Salud (EPS) y al sistema general de Pensiones, g) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, h) Formato único de Hoja de Vida diligenciado.
22	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Que conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Puerto Asís a solicitud del interesado, a los 10 días del mes de Agosto de 2017.

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA

Elaboró Mafe

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR DEL SENA REGIONAL PUTUMAYO

CERTIFICA

Que el señor(a) **MARIA MAGDALENA GELPUD MORA,** Identificado (a) con cedula de ciudadanía Nro. **39.825.118 de Mocoa**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la administración Pública), modifica por ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No de contrato:	000016 del 21 de enero del año 2013
Cargo:	Instructor
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para Impartir formación profesional en el programa de Titulada: TECNÓLOGO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA, Formación Complementaria y afines a su profesión; seguimiento etapa productiva, apoyo administrativo y las demás requeridas por la coordinación misional, académica o asignadas por el Subdirector de Centro con funciones de Director Regional a desarrollar en el Departamento del Putumayo. Así como las actividades de capacitación y/o auditoria para el Sistema Integrado de Gestión de Calidad del SENA que acuerden las partes.
Fecha de Inicio:	Veintiuno (21) de enero de dos mil trece (2013)
Fecha de Terminación:	Veintinueve (29) de junio de dos mil trece (2013)
Términos de Ejecución:	El término inicial pactado fue de cinco (05) meses, ocho (08) días contados a Partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de Diciembre de 2013.
Cesión:	Este Contrato no ha sido cedido
Valor:	El Valor del contrato para todos los efectos legales y Fiscales, $ 16.274.000.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

Funciones:

1	Matricular a los estudiantes en la aplicación SOFIA PLUS, a más tardar el tercer (3) día de iniciada la formación en la plantilla respectiva.

2	Impartir formación profesional con calidad, pertinencia y oportunidad.
3	Cumplir a cabalidad con los parámetros técnicos y legales exigidos para los procesos de formación tanto de las instituciones Articuladas como del SENA.
4	Realizar la formulación del proyecto de formación y participar activamente en los equipos de desarrollo curricular, equipo ejecutor y comités de evaluación y seguimiento.
5	Entregar la ficha de caracterización poblacional de cada curso o programa debidamente diligenciada. Asistir obligatoriamente a todas las reuniones programadas por el Subdirector de Centro o el respectivo Supervisor asignado para cada contrato
6	Cuidar y conservar el buen estado de las aulas, elementos y equipos que el Sena ponga a su disposición para el cumplimiento del contrato, para lo cual se le hará control de la dotación de los ambientes de formación.
7	Entregar en medio magnético los archivos encriptados con la inscripción de los aprendices del curso o programa a su cargo, en el aplicativo de Gestión de centro de acuerdo con las indicaciones impartidas por la oficina de gestión académica o Coordinación Académica.
8	Ajustarse a las políticas de comunicación del SENA, y utilización de las TICs (utilizar los sitios Web oficiales, buena utilización de correos (revisarlos periódicamente, contestar requerimientos) utilizar formatos y logos oficiales en los diferente eventos, autoformación en TICS), reportar los eventos de actividades realizadas con aprendices, presentar registros fotográficos a la dependencia de Comunicación de la Regional.
9	Entregar antes a la finalización del curso las notas correspondientes, a la oficina de Gestión académica o a quien el Subdirector del Centro delegue.
10	Entregar en la fecha programada por la Supervisión el informe mensual de horas ejecutadas del presente contrato.
11	Respetar y hacer cumplir los lineamientos y pautas para formación apoyadas en ambientes de aprendizaje establecidos por la entidad.
12	Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materias que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.
13	Respetar y dar buen trato a los aprendices, seguimiento a instructores en el desarrollo de los proyectos cuando hubiese solicitud por parte del Supervisor del contrato o Subdirector de Centro.
14	Utilizar los bienes y los recursos destinados para el desempeño de las labores, las facultades que le sean atribuida o la información reservada a que tenga acceso por razón de sus labores, en forma exclusiva para los fines a que esta afecto, de la misma manera se compromete a responder por el inventario que pueda tener a su cargo en desarrollo del objeto contractual.
15	Efectuar el pago dentro de los diez (10) días del mes en curso con base en el cuarenta por ciento (40%), del valor mensualizado del presente contrato de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y riesgos profesionales).
16	El incumplimiento de estas obligaciones dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el Supervisor del contrato, conforme a lo estipulado en la cláusula de multas.
17	Seguimiento y asesoramiento a las acciones de fortalecimiento de emprendimiento e informar al Subdirector y Coordinador Misional.
18	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar y presentar informes mensuales de ejecución del contrato.
19	Estar afiliado al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales- ARL, a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

20	Acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo.
21	Presentar a la Dirección del SENA Regional Putumayo, a la suscripción del contrato, los siguientes documentos a) Registro Único Tributario RUT expedido en la DIAN, b) Copia de la Cedula de Ciudadanía, c) Copia del certificado de Responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la Republica, d) Copia del certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no superior a tres (3) meses, e) Copia del certificado judicial expedido por el DAS, f) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Prestadora de Salud (EPS) y al sistema general de Pensiones, g) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, h) Formato único de Hoja de Vida diligenciado.
22	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Que conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Puerto Asís a solicitud del interesado, a los 10 días del mes de Agosto de 2017.

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA

Elaboró Mafe

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR DEL SENA REGIONAL PUTUMAYO

CERTIFICA

Que el señor(a) **MARIA MAGDALENA GELPUD MORA,** Identificado (a) con cedula de ciudadanía Nro. **39.825.118 de Mocoa**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la administración Pública), modifica por ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No de contrato:	000381 del 11 de octubre del año 2012
Cargo:	Asesor
Objeto:	Asesorar a la población de usuarios de las unidades de emprendimiento del SENA en la formulación de planes de negocio, el desarrollo de proyectos de base tecnológica y puesta en marcha por medio de diferentes fuentes de financiación que estimulen la creación y desarrollo de nuevas empresas con carácter innovador, tecnológico y de clase mundial en el marco del programa de emprendimiento empresarial en el Departamento del Putumayo.
Fecha de Inicio:	Once (11) de octubre de dos mil doce (2012)
Fecha de Terminación:	Treinta (30) de diciembre de dos mil doce (2012)
Términos de Ejecución:	El término inicial pactado fue de dos (02) meses, veintiún (21) días contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 30 de Diciembre de 2012.
Cesión:	Este Contrato no ha sido cedido
Valor:	El Valor del contrato para todos los efectos legales y Fiscales, $ 8.203.950.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

Funciones:

1	Cumplir el objeto de este contrato
2	Responder por la buena calidad de los servicios contratados.

3	Afiliarse y realizar los aportes mensuales a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente.
4	Articular el desarrollo de las competencias trasversales de emprendimiento en la formación titulada y el programa jóvenes rurales emprendedores, participando desde la planeación específica, puesta en marcha, identificando perfiles emprendedores con ideas de negocios, articulación con los instructores técnicos, formulación, puesta en marcha y fortalecimiento de los proyectos de formación.
5	Asegurar en el Programa Jóvenes Rurales Emprendedores la planeación, ejecución del fortalecimiento a las unidades productivas, con el fin de llevarlas a la creación de empresas. Estas unidades productivas deberán ser entregadas mediante acta y reunión con asistencia de representantes de los programas articulados a este proceso, dicha entrega se adelantara con base en el procedimiento documentado para este fin y previa inscripción de la Unidad Productiva en la plataforma Sofia por parte de los Lideres del programa Jóvenes Rurales Emprendedores.
6	Asegurar la Articulación en los Parques tecnológicos – Tecno parque, con el fin de encontrar y desarrollar competencias emprendedoras en los usuarios de dichos espacios, enfocando esta acción a la generación de emprendimientos de alto impacto con componentes marcados de innovación y base tecnológica.
7	Participar en la definición y planeación de los proyectos productivos, en el acompañamiento a la puesta en marcha de unidades productivas de población desplazada por la violencia, identificación de perfiles emprendedores y asesoría en la formulación de planes de negocios y su puesta en marcha.
8	Identificación de ideas de negocios y creación de empresas apoyadas por el capital semilla del Fondo Emprender y/o otras fuentes de financiación diferentes a esta.
9	Apoyar y hacer seguimiento a la formulación de planes de negocio, creación de unidades productivas por Desplazados por la violencia.
10	Por aprendices SENA .Apoyar y hacer seguimiento a la formulación de planes de negocios, creación y puesta en marcha de empresas.
11	Apoyar para direccionar sus esfuerzos a la Unidad de Emprendimiento en la integración de emprendimiento con la formación titulada.
12	Prestar apoyo en la Semana de Inducción en los centros de formación en donde el principal objetivo será el sensibilizar a los aprendices para que generen ideas e identifiquen alternativas de negocios a partir de la formación por proyectos.
13	Participar en la planeación de los proyectos de formación, realizando las Vigilancias Tecnológicas entendiéndose esta como: Un proceso organizado, selectivo y permanente, de captar información del exterior y de la propia región sobre las tendencias técnicas y tecnológicas para la toma de decisiones estratégicas en la formulación de un plan de negocios o para una empresa que ya se ha puesto en marcha.
14	Asesorar en la identificación de las ideas de negocios potenciales a presentar por aprendices en el concurso Apoyos de Sostenimiento.
15	Brindar asesoría a los aprendices beneficiarios con Apoyo de Sostenimiento para la planeación de la idea de negocio y puesta en marcha del proyecto.
16	Asesorar la formulación de planes de negocio para aplicar a las convocatorias del Fondo Emprender, asegurando siempre la calidad en el proceso de asesoría y gestión de cada gestor de Emprendimiento.
17	Realizar seguimiento, evaluación y creación de planes de mejoramiento para los proyectos beneficiados por el Fondo Emprender.
18	Entregar los informes mensuales de su labor en las fechas solicitadas, el informe de entrega de proyectos y asesorías en curso quince días calendario antes de finalizar su contrato y los demás solicitados por la Dirección Regional, Coordinación nacional de Emprendimiento y Empresarismo y

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

	Fondo Emprender.
19	Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder de Emprendimiento Regional, con la disposición necesaria para cumplir y aprobar dentro de los plazos y términos establecidos en los procesos de evaluación generados para cualquiera de los eventos o escenarios arribas descritos.
20	Trabajar en equipo con enfoque en cumplimiento de objetivos y metas de su unidad de emprendimiento y regional.
21	Cumplir con las actividades en los tiempos requeridos por el Líder Regional de Emprendimiento o o por el Líder de la Unidad de Emprendimiento a la que pertenezca el Gestor.
22	Realizar el registro de las actividades realizadas en la plataforma Sofia Plus y utilizar los formatos requeridos para cada interacción con los diferentes públicos y procesos internos de la Unidad de Emprendimiento.
23	Aplicar la ruta de atención definida para cada tipo de usuario y aplicar a todos los interesados en el acompañamiento para la formulación de planes de negocio, el test de determinación de perfil emprendedor.
24	Acompañar el proceso de creación de empresas del número asignado a su cargo por parte del Líder regional de Emprendimiento, garantizando la calidad de los planes de negocio formulados para determinación de viabilidad del negocio, así mismo entregar los soportes necesarios para la validación de la constitución legal de la empresa a la Unidad de Emprendimiento.
25	En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
26	En caso de que la entidad ponga a su disposición bienes y/o elementos para el cumplimiento del objeto contratado, debe responder por ellos y entregarlos mediante acta antes de finalizar su contrato a la dependencia que se los asigno.
27	Asistir obligatoriamente a las reuniones convocadas por Dirección Regional
28	Brindar apoyo al Líder Regional de emprendimiento en las labores propias de la gestión del emprendimiento regional.
29	Promover la difusión y utilización de las diferentes fuentes de financiación existentes mediante la investigación, capacitación, transferencia de conocimientos, establecimiento de convenios, articulación con Tecnoparques y otras actividades orientadas por el Líder de Emprendimiento.
30	Promover la innovación y Creación de Empresas de Base Tecnológica mediante acciones de investigación tecnológica, transferencia de conocimientos, convenios y otras orientadas por el Líder Regional de Emprendimiento.
31	Acompañar el proceso de puesta en Marcha de Empresas de su Regional, mediante gestión directa con las mismas brindando apoyo a otros Gestores de Emprendimiento, atendiendo los lineamientos, acciones y estrategias socializadas por el Líder Regional de Emprendimiento para este fin.
32	Acreditar la afiliación al sistema de Salud, Pensiones y ARP, en las leyes 100 de 1993 y 797 de 2003, y realizar los aportes mensuales a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente.
33	Presentar a la Dirección del SENA Regional Putumayo, a la suscripción del contrato, los siguientes documentos a) Registro Único Tributario RUT expedido en la DIAN, b) Copia de la Cedula de Ciudadanía, c) Copia del certificado de Responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la Republica, d) Copia del certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no superior a tres (3) meses, e) Copia del certificado judicial expedido por el DAS, f) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Prestadora de Salud

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

	(EPS) y al sistema general de Pensiones, g) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, h) Formato único de Hoja de Vida diligenciado.

Que conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Puerto Asís a solicitud del interesado, a los 10 días del mes de Agosto de 2017.

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA

Elaboró Mafe

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR DEL SENA REGIONAL PUTUMAYO

CERTIFICA

Que el señor(a) **MARIA MAGDALENA GELPUD MORA,** Identificado (a) con cedula de ciudadanía Nro. **39.825.118 de Mocoa**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la administración Pública), modifica por ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No de contrato:	000163 del 11 de julio del año 2012
Cargo:	Instructora
Objeto:	Impartir formación profesional en los programas de la Articulación con la media Técnica del Centro Agroforestal y Acuícola ARAPAIMA Regional Putumayo, en el programa. TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL, seguimiento etapa productiva, apoyo administrativo y las demás requeridas por la coordinación misional, académica o designadas por el Subdirector de Centro con funciones de Director Regional a desarrollar en la Región del Medio Putumayo
Fecha de Inicio:	Once (11) de julio de dos mil doce (2012)
Fecha de Terminación:	Siete (07) de septiembre de dos mil doce (2012)
Términos de Ejecución:	El término inicial pactado fue de dos (02) meses, veinte seis (26) días contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 4 de julio de 2012.
Cesión:	Este Contrato no ha sido cedido
Valor:	El Valor del contrato para todos los efectos legales y Fiscales, $ 8.600.000.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

Funciones:

1	Impartir formación profesional con calidad pertinencia y oportunidad.

2	Cumplir a cabalidad con los parámetros técnicos y legales exigidos para los procesos de formación tanto a las Instituciones Articuladas como del SENA.
3	Entregar la ficha de caracterización poblacional de cada curso o programa debidamente diligenciada .
4	Asistir a todas las reuniones programadas por el Subdirector del Centro o el respectivo supervisor asignado para cada contrato.
5	Entregar en medio magnético los archivos encriptados con la inscripción de los aprendices del curso o programa a su cargo, en el aplicativo de gestión de centros de acuerdo con las indicaciones impartidas por la oficina de Gestión Académica o Coordinación Académica.
6	Entregar antes a la finalización del curso las notas correspondientes, a la oficina de gestión académica o a quien el Subdirector del Centro delegue.
7	Entregar en la fecha programada por la supervisión el informe mensual de horas ejecutadas del presente contrato.
8	Respetar y hacer cumplir los lineamientos y pautas para la formación apoyadas en ambientes de aprendizaje establecidos por la entidad.
9	Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materiales que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.
10	Respetar y dar buen trato a los aprendices, Seguimiento a instructores en el desarrollo de los proyectos cuando hubiese solicitud por parte del Supervisor del contrato o Subdirector de Centro.
11	Seguimiento y asesoramiento a las acciones de fortalecimiento de emprendimiento e informar al Subdirector y Coordinador Misional.
12	Impartir personalmente la totalidad de la formación de acuerdo a la programación del Sena, el contratista deberá cumplir impartiendo formación como mínimo 160 horas mensuales de formación de acuerdo a la programación del Sena y en el sito que se indique.
13	Realizar la formulación del proyecto de formación y participar activamente en los equipos de desarrollo curricular, equipo ejecutor y comités de evaluación y seguimiento.
14	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución, del contrato,
15	La contratista manifiesta su voluntad de afiliarse al Sistema General de Riesgos Profesional, por lo cual debe entregar al SENA dentro de los dos (2) dias siguientes a la fecha del contrato, copia del formulario de afiliación.
16	Acreditar que se encuentra al dia en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales), a partir del dia de perfeccionamiento del contrato y para la realización del pago del mismo.
17	Presentar a la Dirección del SENA Regional Putumayo, a la suscripción del contrato, los siguientes documentos a) Registro Único Tributario RUT expedido en la DIAN, b) Copia de la Cedula de Ciudadanía, c) Copia del certificado de Responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la Republica, d) Copia del certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no superior a tres (3) meses, e) Copia del certificado judicial expedido por el DAS, f) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Prestadora de Salud (EPS) y al sistema general de Pensiones, g) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, h) Formato único de Hoja de Vida diligenciado.
18	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Que conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Puerto Asís a solicitud del interesado, a los 10 días del mes de Agosto de 2017.

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA

Elaboró Mafe

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14972446628

(415)7707212489984(8020) 000001497244662 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 9 8 2 5 1 1 8	3	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 8 2 5 1 1 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GELPUD	MORA	MARIA	MAGDALENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal
CL 4 7 04 BRR JOSE HOMERO

42. Correo electrónico mgelpud@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 8 2 9 9 1 4 1	6 0 8 4 2 0 4 7 2 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 1	2 0 0 6 0 1 2 3	7 0 1 0	2 0 0 6 0 1 2 3	0 0 2 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante: Magdalena Gelpud

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GELPUD MORA MARIA MAGDALENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MUNICIPIO DE MOCOA - PUTUMAYO
RIT- REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA
SECRETARIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA - GESTION TRIBUTARIA

[redacted]

I. ENCABEZADO (Solo puede marcar una casilla para los numerales 1, 2 y 3)

1. Escoja opción de uso: [X] Inscripción [ ] Actualización [ ] Cancelación
2. Clase de contribuyente: [ ] Normal [ ] Ocasional [ ] Retenedor ICA
3. Tipo de régimen: [ ] Resp. IVA [X] NO Responsable IVA

II. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. Numero de identificación: No. 39825118 D.V.:
5. Tipo de documento (T.D.): C.C. [X] NIT [ ] T.I. [ ] C.E. [ ]
6. Naturaleza jurídica:
7. Tipo de sociedad:
8. Tipo de entidad:
9. Apellidos y nombres o Razón social: Gelpud Mora Maria Magdalena
10. Dirección de cobro:
11. Barrio:
12. Municipio:
13. Teléfono y extensión.:
14. Teléfono móvil: 3128291411
15. Correo electrónico: rrigelpud@gmail.com

III. REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O SOCIOS SOLIDARIOS (solo para personas jurídicas y asimiladas).

No. 16. Nombres y apellidos | 17. T.D. | 18. N° identificación | 19. CR | 20. Correo electrónico (*)

A.
B.

IV. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO UBICADO EN MOCOA

21. Nombre comercial del establecimiento:
22. Teléfono:
23. Fecha inicio de actividades: D D M M A A
24. Dirección del establecimiento:
25. Barrio/vereda/corregimiento:
26. Avisos y tableros: Si [ ] No [ ]
27. Nueva dirección del establecimiento (solo para actualización):
28. Barrio/vereda/ corregimiento:
29. Fecha de cancelación: D D M M A A

V. DATOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (Solo para registro o cambios de actividad económica)

En caso de Registro, anexar copia del certificado de cámara de comercio, copia del RUT, copia de la cedula del representante legal o propietario

30. Cód. Act. CIIU	31. Descripción de la actividad económica	32. Base gravable mensual para No responsable IVA
A. 8551	Formación académica no formal	
B. 7010	Administración Empresarial	
C. 0620	Ingresos proveniente de pension	

En caso de actualización de actividad económica ingresar los siguientes campos y anexar RUT actualizado.

33. Cód. Act. anterior	34. Cód. Act. nueva	35. Descripción de la nueva actividad económica	36. Nueva basegravable (No responsables IVA)

VI. CAMPOS ACTUALIZABLES (Solo para Actualización)

37. Indique los campos que presentan novedades:

Nombres o Razón social [ ] Dirección de cobro [ ] Teléfonos y correos [ ] Representación legal [ ] otros _____
Dirección de establecimientos [ ] Avisos y tableros [ ] Actividades económicas [ ] Otros tipos de rentas [ ] Clasificación del contribuyente [ ]

VII. CANCELACIÓN (Solo para cancelación)

Adjuntar : * No responsables IVA (Estado de cuenta, registro camara comercio cancelado)
* Para Responsables IVA (cámara de comercio en estado cancelado(Si aplica), el pago de la declaración de industria y comercio del ultimo año o fraccion de año).

38. Motivo de cancelación (Marque con una X una sola opción)
Traspaso, Venta, Fusión, Herencia, Cambio de razón social. [ ]
Cierre definitivo - Terminación del Negocio. [ ]

39. Tipo de cancelación (Marque con una X una sola opción)
Cancelación Parcial (Queda con establecimientos activos) [ ]
Cancelación total del contribuyente (queda sin establecimientos activos) [ ]

En caso de cambio de razón social o propietario ingresar del nuevo propietario:
40. Nombre y apellidos o Razón social | T.D. | No. de Identificación

VIII. FIRMAS Y FECHAS DE RECEPCIÓN

41. Firma de contribuyente o Representante legal: Magdalena Gelpud M
C.C. [X] NIT. [ ] Otro [ ] No. 39825118

42.

ALCALDIA DE MOCOA
INDUSTRIA Y COMERCIO
GERENCIA GESTION TRIBUTARIA

43. Fecha de recepción: 21 MAY 2025

ESTE FORMULARIO Y SU RADICACIÓN NO TIENE COSTO ALGUNO

Adjuntar: camara de comercio, RUT, copia de cedula representante legal. Certificado de ingresos firmado por contador (SOLO PARA NO RESPONSABLE DE IVA)

Powered by CamScanner

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) MARIA MAGDALENA GELPUD MORA identificado(a) con CC 39825118 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/02/2021**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**SAN JOSE IPS PUTUMAYO SAS-MOCOA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 17 días del mes de enero del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARIA MAGDALENA GELPUD MORA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **39825118,** se encuentra afiliado/a desde **01/02/1979** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 17 de enero de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Libertad y Orden



T.P. 44725 No. Res. 8884 Fecha: 12/11/10
D I M I A

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

C.C. 39825118 MOCOA-PUTUMAYO

Universidad: U.N.A.D.

Titulo: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha de titulo: 24/06/05
D I M I A

44274

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su Delegado

Luz Deicy Flores E.

Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la Administración de Empresas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1964 y ley 20 de 1988.

Scanned by CamScanner

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 44725 otorgada a MARIA MAGDALENA GELPUD MORA, con la cédula de ciudadanía No. 39825118, se encuentra vigente.

Que MARIA MAGDALENA GELPUD MORA, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 44725 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 8884 del 12 de Noviembre de 2010.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el diecisiete (17) de Enero de 2025.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 149077

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

149077-39825118-CP

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 262040462

PIB
17:31:09

Bogotá DC, 17 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA MAGDALENA GELPUD MORA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39825118:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de enero de 2025, a las 17:19:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39825118
Código de Verificación	39825118250117171945

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:32:56 PM horas del 17/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **39825118**
Apellidos y Nombres: **GELPUD MORA MARIA MAGDALENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Puerto Asís, enero 18 de 2025

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA
Director Regional (E)
Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Ciudad:

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) *MARIA MAGDALENA GELPUD MORA* identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 39.825.118 expedida el **02/09/1977,** autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.



Firma _____
Nombres y Apellidos Maria Magdalena Gelpud Mora
C.C./ C.E./ P.P39825118

Instrucciones para el diligenciamiento del formato

NO IMPRIMIR

2. Instrucciones para diligenciar las casillas o campos del formato

INSTRUCCIONES	
NOMBRE DEL FORMATO	Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad Diligencie y radique si corresponde a cargos, oficios o profesiones que involucren una relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes, de conformidad con la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019.
Ciudad y fecha	Escriba ciudad y fecha en la que se encuentra actualmente y día de la radicación
Nombres y apellidos del Destinatario	Digite nombre del coordinador de grupo de apoyo administrativo (si el cargo es de Regional o centro) o del coordinador del grupo de relaciones laborales (si el cargo es de Dirección General)
Cargo	Digite coordinador de grupo de apoyo administrativo (si el cargo es de Regional o centro) o coordinador grupo de relaciones laborales (si el cargo es de Dirección General) u ordenador del gasto que realice la contratación
Nombre de la Dependencia	Digitar nombre de la regional o centro a la que dirige la comunicación
El suscrito	Escriba nombres y apellidos completos de quien autoriza la consulta
C.C./ C.E./ P.P.	Escriba según el tipo de documento que posee e indique el número de identificación
Expedida el	Indique la fecha de expedición de su documento de identidad
Firma	Suscriba con la rúbrica de quien autoriza la consulta
Nombre	Escriba nombres y apellidos completos
Documento de identidad	Escriba según el tipo de documento que posee e indique el número de identificación

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:18:41 horas del 17/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **39825118,**
Apellidos y Nombres **GELPUD MORA MARIA MAGDALENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE** , con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/01/2025 10:57:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **39825118 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **107712028** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 39825118 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/01/2025 04:56 PM

Código Verificación: **9DRPATMBNJ**

Válida hasta: **17/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Certificación Bancaria

Lunes, 20 de enero de 2025

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **MARIA MAGDALENA GELPUD MORA** identificado(a) con CC. **39825118** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	453-495473-02	2009/04/20	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Lider Area de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Powered by CamScanner

Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

MARIA MAGDALENA GELPUD MORA

C.C 39.825.118

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 18 de enero 2025



Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761066185000

SOLUCIONES INTEGRALES EN GESTION OCUPACIONAL S.A.S

CRA 15 Nº 14-60 BRR OBRERO II Teléfonos 3209506624 Fax - Mocoa - Putumayo

Concepto Aptitud Ocupacional 23551

Hora Ingreso: 7:16
Hora Egreso: 7:28

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN			TIPO DE EXAMEN PARACLINICO (MARQUE CON UNA (X))
23	1	2023	Ingreso [ ] Egreso [X] Periódico [ ] Otro [ ] Altura [ ]

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ

Razón Social: PARTICULARES

Dirección del centro de trabajo:

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE

GELPUD MORA MARIA MAGDALENA — CC 39825118

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Género (Marque con una X): Femenino [X] Masculino [ ]

Fecha de Nacimiento: 25 / 8 / 1957

Edad (años): 65

EPS (A la que se encuentra afiliado): NUEVA EPS

INFORMACION OCUPACIONAL CARGO ACTUAL A INGRESAR

Fecha Ingreso a la Empresa	Cargo	Sección	Antiguedad en el cargo actual (no aplica para Ingreso)
	INSTRUCTORA	SERVICIOS Y OTROS	

CONSULTAS/PROCEDIMIENTOS Y/O EXAMENES REALIZADOS

Consulta de Medicina Laboral , Consulta de Psicología , Consulta de Optometría , Audiometría , Colesterol HDL , Colesterol LDL , Colesterol Total , Triglicéridos , MUESTRA DE LABORATORIO (GLICEMIA)

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

Autorizo al (a la) Dr(a) abajo mencionado(a), a realizar en mi examen médico y/o paraclínicos ocupacionales, registrados en este documento. El profesional abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y paraclinicos ocupacionales. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médicoy paraclinicos ocupacionales. A partir de la asesoria brindada antes de las respectivas toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento antes que se realizaran el (los) examen(es). Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) están completos y son veridicas. Finalmente manifiesto que he leido y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento

CONCEPTO OCUPACIONAL

Apto Sin Patologia Aparente

[ ] Sospecha De Enfermedad Laboral

RECOMENDACIONES

Ocupacionales

- [x] Capacitación Según Matriz De Riesgos y Peligros
- [x] Higiene Postural
- [x] Higiene Biomecánica Integral
- [x] Pausas Activas Laborales
- [x] Uso De EPP
- [x] Cultura Del Autocuidado

Médicas

- [ ] Valoración Por Optometría Prioritaria
- [ ] Valoración Por Medicina General EPS
- [ ] Valoración Por ARL
- [ ] Valoración Por Medicina Laboral EPS
- [ ] Valoración Por Nutricionista EPS

Capacitación y Entrenamiento

- [ ] Para trabajo en altura y/o espacios confinados y/o manipulación de alimentos

Sistema Vigilancia Epidemiológic

- [ ] SVE Salud Auditiva (Enfasis en protección Auditiva)
- [ ] SVE Cardiovascular
- [ ] SVE Salud Visual
- [ ] Corrección Óptica Permanente
- [ ] SVE Salud Respiratoria
- [ ] SVE Biomecanico

Hábitos y Estilos De Vida Saludable

- [x] Ejercicio Físico Regular 3 Veces por semana (Acondicionamiento fisico)
- [x] Énfasis En Estiramientos Integrales
- [x] Nutrición Balanceada
- [ ] Cesación De Tabaquismo
- [ ] Reducción Consumo de Alcohol

Condición de Salud - Otros

Evaluación clínica y musculoesquelética dentro de la normalidad, se recomienda:Pausas activas, manipulación manual de cargas y uso de protección personal de acuerdo a los procedimientos descritos en el SGSST de la empresa

Evaluado por		Trabajador	
Firma		Firma	
Nombre	MOHAMED ENRIQUE RODRIGUEZ SALCEDO	Nombre	GELPUD MORA MARIA MAGDALENA
Registro	44647/11	Documento	CC 39825118

Los Hallazgos fueron consignados en historia clínica ocupacional que desarrolla los contenidos establecidos en la resolución 2346 de 2007

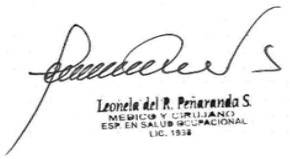
Notas:
1) Archive este informe en la hoja de vida del trabajador en el área de recursos humanos.
2) El contenido de la historia clínica ocupacional tiene carácter confidencial y su custodia esta regulada por la resolución 1918 del 05 de junio de 2009 del cual se transcriben a continuación algunos apartes:
"La custodia de las evaluaciones medicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estará a cargo del prestador de servicios de salud ocupacional que la genero en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica".
"En ningún caso los empleadores podrán tener, conservar o anexar copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional a la hoja de vida del trabajador"
3) Este examen no reemplaza el realizado por Indumil para porte de armas

Impreso el 23/01/2023 a las 2:37:15 p. m.

VALIDACIÓN CONCEPTO MÉDICO LABORAL SENA

Fecha	22/1/2025

Nombre y apellidos	GELPUD MORA MARIA MAGDALENA
Identificación	39825118
Cargo	INSTRUCTORA
Concepto médico laboral SENA	Validacion de Concepto de aptitud presentado por el contratista en mencion, emitido por la IPS SIGO con fecha del 23 de enero 2023. En calidad de Dinamizadora del eje de medicina Preventiva y del trabaho del SENA Regional Putumayo, valido este concepto de aptitud para que el contratista lo aporte ante el area de contratacion de la regional en esta vigencia 2025. De acuerdo a las recomendaciones del medico evaluador, se conceptua apto para el cargo sin restricciones. Se recomienda autocuidado visual al contacto con videoterminales, Uso permanente de correccion visual para la labor, ingresar al Pve de Riesgo visual



Leonela Del Rocio Peñaranda Sanchez
Médico laboral
Lic S.O 1938

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que la señora MARIA MAGDALENA GELPUD MORA identificada con Cédula de Ciudadanía 39825118, se inscribió en nuestro servicio el día 15/04/2007.

El presente certificado se genera el día 17/01/2025, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.